

IMPRESA • LIBRERIA • PAPELERIA
HIJO DE J. ARMENGOT
FABRICA DE CAJAS DE CARTON

Ayuntamiento de Vistabella.

Libro de actas del Ayuntamiento
Tomo 15

Impreso en Valencia 1931 y termina en 19
de marzo de 1932

GONZÁLEZ CHERMÁ, 29 Y 31 • CASTELLÓN

Provincia de Castellón

COMÓN. DE RENTAS PÚBLICAS
CASTELLÓN

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley y Reglamento vigentes del Timbre del Estado, los cuarenta — folios útiles que forman el presente libro de actas de sesiones

del Ayuntamiento de Vistabella del estrazgo

han sido sellados en el de esta Oficina, previo reintegro con dos pliegos de papel de Pagos al Estado números 1.12/10 y 3.94/223 y clase 2ª y 1ª importantes en junto sesenta pesetas.

Castellón a 3 de Octubre de 1931

El Admisor

P. O.
Fernández





García (A) En Vitabella del Maestrazgo a doce de diciembre de mil
 Mufreux (L) novecientos treinta y uno, siendo las diez horas, bajo la
 Vicente (Dn) Presidencia del 1º Teniente Alcalde D. Arturo García Orreaga,
 Jofre (R) se reunió pública convocatoria los señores concejales del
 Vicente (Dn) margen superior, para celebrar la sesión ordinaria co-
 Mufreux (F) rrespondiente, la que declarada abierta, se dio principio en
 lectura del acta anterior, que fue aprobada.

Acto seguido el infrascripto leyó el acta de la
 correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la últi-
 ma sesión, quedando enterados.

Seguientemente se da cuenta de un oficio procedente de la le-
 ción de Ribota del Distrito 9º de Barcelona, en el que se ve,
 que el suceso Francisco Salvador Sual, hijo de Augusto y de
 Manuela, era' abitoro en el de aquella villa, como
 conyucido en el caso 1º del artº 90 del Reglamento, y, se
 acuerda espulirle del abitaniento de este pueblo.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda nombrar
 porhonche o practico de este Ayuntamiento al vecino To-
 mas Vicente Pastor, y, que se le participe a los efectos que
 corresponden.

Seguidamente y a petición del cabera de familia,
 se acuerda dar de alta como vecino de villa, a Guisano
 Potash Vasco, y familia, y que se participe este acuerdo
 al Ayuntamiento de Maduencha a los efectos que son dignos de
 la respectiva villa.

En este estado se levantó la sesión. Leída y aprobada la
 primera vez por sobre e que certifica.

Arturo García José Vicente Ramón Jofre

Pedro Salvador

Celestino Yema

Por Buen Vicente Yema, que no está.

Juan José B...

En la Villa del Mastrango a dieciocho de diciembre
de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez horas
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Garcia de
ga, se reunió en forma extraordinaria la Junta Con-
junta al margen expresado, para celebrar la sesion
ordinaria, la cual abierta a las diez y cinco minutos
de la anterior que fué aprobada.

Acta leído por el infrascripto letrado se dio cuen-
ta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana
quedando enterado.

Seguidamente se acuerda ratificar el día veinte y seis
del actual, por haberse de los lugares, correspondien-
tes al actual trimestre, en atencion a las festividades
fiestas de Navidad.

Seguidamente tambien se acuerda ratificar a Manuel
Lentillo Morin, veinte y seis, por las amuebladas y
muebles de la escuela de Parombi; a Juan Alfonso Labrador,
veinte y cuatro yemas, por concordar las sillas de la uni-
versidad de Parombi; y cincuenta y cinco yemas a Al-
jandro Pena Labrador por hacer venir la madera para las
bañeras Municipales, cuyas condiciones se tienen aseli-
das en cargo al Ayuntamiento de Inyemestre del Capitán de
Presupuesto en cargo.

Seguidamente, se acuerda ratificar a don Esteban Pena Mora-
les, diez y seis yemas, en jornal en el amueblado en la
forma del B.O., y a (Pena) diez yemas Garcia Real, diez yemas
por dos cargas de leña para calefaccion con sujecion.
En este acta se levantó la sesion. Leida fué aprobada
y la firmaron los que saben de que se trata.

Arturo Garcia

Enrique Pizarro

Juan Vento

Celestino Yema

Joaquín Pando



En Vistabella del Maestrango a veinte y siete de diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Pitarch Mousfort, se reunieron previa convocatoria para celebrar sesion de segunda convocatoria, los dos concejales al margen expresados, la cual abierta dio principio con lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido por el suscripto Secretario, se dio cuenta de lo esencial que contiene la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion, quedando autorizada para acudirse a satisfacer a la Hacienda el 10% de los quince fincos concedidos por la ordenanza de Montaña actual que accionan a treinta pta., con cargo al Capitulo 18, suspendido, por estar agotada la consignacion al Capitulo correspondiente.

En este estado se levanto la sesion. Leida que ha sido fue aprobada y la firmen los que saben de que se trata.

Enrique Pitarch *Alfonso Garcia Leon Mousfort*

José Vicente *[Signature]*

Pedro Salvador *[Signature]*

Juan Vicent *[Signature]*

Celestino Lera *[Signature]*

Por D. Juan Vicente que no sabe y por mí *[Signature]*



- Sesion 2ª convocatoria:
- Pitarch.
- Garcia
- Mousfort
- Lafont
- Vicente (Joa)
- Salvador.
- Vicente (Juan)
- Lera (C)
- Vicent (Barr)

En Vistabella del Maestrango a tres de enero de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Pitarch Mousfort, se reunieron previa convocatoria los señores concejales al margen expresados, para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria; la cual abierta se dio principio con lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido el suscripto Secretario da cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana quedando autorizada.

Seguidamente dara cuenta del expediente de subasta para el arriendo del arbitrio dejenilla de rivas en el valle de las, y acordando que fue el mejor postor el vecino Ramon Garcia Orcajo, que dio la cantidad de setecientas cincuenta y dos pesetas, para el año 1932, ha declarado la validez de la subasta y adjudicandola definitivamente, y que sea reconocido inmediatamente para que dentro del plazo prescrito por el art 19 del Reglamento de 2 de julio de 1924, acceda haber constituido la correspondiente fianza definitiva y que se demuestren los expensas de depósito a los licitadores concurrendo solo el correspondiente al rematante.

Despues de visto el expediente de arriendo sobre el arbitrio de Pasa y Meridas para el año 1932, cuya subasta tuvo lugar el dia veinte y cuatro del pasado diciembre, y no habiendose presentado reclamacion alguna, acordaron adjudicar definitivamente la subasta al rematante S. Ramon Garcia Orcajo, en la cantidad de ochocientas veinte y una ptas, por ser la proporcion de dicho remate una ventaja de todos los que se hicieron, y que sea reconocido para que dentro del plazo reglamentario, impere la fianza definitiva.

Habiendose propuesto por el Sr. Secretario a la Diputacion, el cumplimiento de acuerdos de la corporacion con el convenio de intervencion, por ser necesario para el buen funcionamiento de las oficinas comunales, se acordó (que) se nombrase para tal efecto a D. Manuel Garcia Lafont, con el haber anual de setecientas cincuenta pesetas, percibidas por trimestres vencidos, y que se le copien el correspondiente oficio credencial.

Delo la mesa la factura de D. Juan Bonavent, de Barcelona, que comprende la modificacion izquierda suministrada desde el 1 de octubre a 21 diciembre ultimo, que ascende a ciento cincuenta y siete ptas cincuenta y cinco cent, se accede a aprobacion y que se proceda a su pago; asi como el acuerdo adjuntado para la casa juntamente con un acuerdo o estampilla de



la oficio del Excmo Sr. D. Niceto Alcalá Zamora, Presidente de la República,

En este caso se levantó la sesión. Leída fue aprobada y la primera ha que sobre a que certifique.

Enrique Pitaroch Arturo Garcia



Leon Monferrer José Vicente

Ramon Lafont

Celestino Feza Juan María Borrás

Pitaroch
Garcia
Monferrer
Vicente (José)
Lafont ()
Vicente (Juan)

En Vistabella del Maestratgo a nueve de enero de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Pitaroch Monferr, se reunió una junta convocatoria los señores concejales al margen expresada para celebrar sesión ordinaria correspondiente a este día, la cual abierta que fue se procedió a dar lectura al acta anterior que fue aprobada.

Acto seguido el infrascripto lectoriano dio cuenta de la correspondencia y Peticiones oficiales recibidas desde la última sesión quedando entendido.

Volvió la mesa varios proyectos de David Bayo Iso por una habita matadero y Manuel Beatale por varios permisos por la casa hotel, que accionados a diez y seis y treinta respectivamente se acordó a juicio con cargo al Diputado correspondiente del Ayuntamiento ordinario en su caso.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión. Leída que ha sido la aprobada firmada la que sobre a que certifique. Enrique Pitaroch Arturo Garcia

Leon Monferrer José Vicente
Pedro Salvador

Ramon Lafont



Asistentes

Pitarch

Garcia

Vicent (Joa)

Saput

Vicent (Juan)

Gona (C)

En Villabella del Maestrazgo a dieciseis de enero de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Pitarch Masferrer y reunida previa convocatoria en sesión Concejal al mayor número posible para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, la cual abierta se dio lectura del acta anterior, que fue aprobada.

Acto seguido por el respectivo Secretario se dio cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana quedando enterados.

Igualmente se acuerda fijar como término un día de un jornal en la localidad, para los efectos de quintas el de cuantas quintas y que se requiera certificación a la Junta de Calificación de la provincia; y para los mismos efectos se nombra talesores a Goyar Blasferrer Garcia y Joa Vicent Jura, para que talen a los rinos del actual presupuesto y anteriores, el día a la clasificación de rinos, y para que comparecen en los expedientes a promp a 1º clas como testigos a jura los rinos del actual presupuesto.

Despues de leer una factura de V. blainet Vi. la de pitarch ciento ochos, con diez cent, por rillos para fijosos municipal y un fijosos sumitrada de a heritancia, se acuerda se jura en cargo al Capitulo y recibiendo correspondiente.

En este estado se levanta la sesión. Lesta fue aprobada y la firmaron los que saben y que certifico.

Enrique Pitarch

Alfaro Garcia

Joa Vicent

Hannon Saput

Juan Vicent

Celestino

Gona

Joa Masferrer

Quiteras

Pitarch

Garcia

Vicente (Don)

Sañudo

Muñoz

Salvador

Vicente (Don)

Tena



En Vitabella del Maestrancho a veinte y tres de enero de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Pitarch Navarro se reunieron para convocatoria los señores concejales al margen expresados, para celebrar la sesión ordinaria de este día, la cual abierta se dio principio con lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido por el infrascrito secretario se dio lectura de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana quedando enterados.

Seguidamente por la presidencia se hace presente y se dijo a la corporación que según noticias particulares para fidelizar la causa que por el Ministerio de Comunicaciones va a suprimirse el peaton como de esta a Puerto Miguel (Teruel) y considerando que tal supresión origina perjuicio a esta población, que enclavada en plena sierra, tiene relación continua con los pueblos limítrofes de la provincia de Teruel, y en tal supresión la correspondencia da una circumvolación enorme hasta el extremo de poder aciladas las comarcas, ya que la carretera termina en Vitabella, y no hay más comunicación que la del peaton como que ahora quiere suprimirse: que en el trayecto que recorre el peaton se halla San Juan de Peñapobla de gran riqueza forestal y punto en donde residen multitud de familias: que en el mismo San Juan de Peñapobla hoy establecido un burón que sirve no solo para el referido poblado de San Juan, sino como única comunicación con el mundo civilizado de carreteras & vecinos que diariamente vienen en su abastecimiento en carretas o mulas, ya que Vitabella que tiene aproximadamente 2500 habitantes, tan solo tiene en el casco & población la mitad y el resto habitan en el campo, y su riqueza mayoría en la referida partida de San Juan de Peñapobla, con lo que ahora quedarían aciladas a toda miles de población, así como que en dicho punto de San Juan tiene el cuerpo forestal en suarza para atem

der al monto del total sito en el mismo lugar
de Tenapastra, con cuyo Puesto recibia a diario los co-
municaciones oficiales; y por lo que propone a los Sr.
Junta acordar interesar del Excmo Sr. Ministro de
Comercio, respecto al acuerdo tomado de suprimir
dicho Puesto como, por las causas que expone a la
problema existente de Mitahela que no tiene otro
medio de comunicacion, para servir a todo lo que
necesitare del caso, como acudir a la Farmacia y ori-
na urgente a las facultades de Medicina y Oficinas medi-
cinales. La Corporacion entre los representantes de
la Presidencia acuerda por unanimidad interinar del
Excmo Sr. Ministro de Comercio la supresion del con-
trato suprimiendo el Puesto como de Mitahela a Puerto
Yalbo (Yalbo) para lo cual se faculte al Sr. Alcalde para
presentar la certificacion correspondiente a la que se copia
una copia de este acuerdo.

Igualmente se hace presente por la presencion
que ha existido en esta poblacion el Sr. Inspector e In-
tendencia de esta zona, para estudiar la manera
de informar lo que pasara en certificacion que
tiene diversa esta Alcalde a la Direccion fiscal
de la Intendencia, para la devolucion del Depo-
sito que el Ayuntamiento tiene hecho en la Caja de Depo-
sitos de la Hacienda de Oaxaca de la provincia que
asciende a 5068 pta 90 cts siguiente total del
otro pueblo de los hijos de los, y que al pasar
la referida cantidad a credito de dedicada a
material y mobiliario de los, segun se expone
en el art 4º del R. D. de 29 de octubre de 1820. Se
han pronto se son recibidos presupuestos para dicho
material y mobiliario se dara cuenta, para ser
de lo que pasara.

Se acuerda satisfacer a Tomas Mofre Salazar
la cantidad de diez perutas, por veinte arrobas de
leña para calefaccion casa Ayuntamiento.



En este estado se levantó la sesión. Leída fue agra-
da y firmaron la presente los señores que suscriben:

Enrique Pitarch Arturo Garcia Leon Morsfomer

José Vicente Ramon Lafont

Padre Salvador

Por D. Felix Moliner Centella, por sus sub. Felix Moliner

Pitarch
Garcia
Morsfomer
Vicente (Jose)
Lafont
Salvador
Moliner

En Vistabella del Maestrazgo a siete de febrero de mil nove-
cientos treinta y dos, siendo las diez horas bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Enrique Pitarch Morsfomer, se reunió en sesión
convocatoria los señores concejales al margen representados para
celebrar la sesión ordinaria correspondiente, en segunda con-
vocatoria, la cual abierta se dio principio con lectura de
la acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido el infrascripto secretario da cuenta de la corres-
pondencia y Boletines oficiales de la semana, quedando entre
ellos.

Seguidamente se deja formada la propuesta de aprovechamiento
de montes forestales de los montes de este Ayuntamiento para
el año forestal 1932-33, como sigue:

1. Monte de Vall de Mora, con pines moderables, y partes para
trecientas reses lanaras.
2. Monte Serra del Boy, cincuenta pines moderables, y partes para
trecientas reses lanaras.
3. Monte Avellanar, treinta pines moderables, y partes para setenta
reses lanaras.
4. Monte Barber y Sabinar, que contiene en ordenacion con
sujeto a la revision aprobada para los montes años del
tercer periodo con los productos que en dicho plan especial se
encomiendan para los años mil novecientos treinta y dos a
mil novecientos treinta y tres.

Del acta anterior acuerda remitir copia certificada al Sr.

hito fiscal, a los efectos correspondientes.

6
Igualmente da cuenta de la liquidación del Presupuesto de su
gremio y gastos del año 1931, de la memoria del Secretario, y de
unos documentos que prescriben el Instituto Municipal, Reglamentos
de Secretarías, se presenta su aprobación que así como la liquidación en
la forma siguiente: Ingresos con los ingresos: (veinte y cuatro mil
dieciséis pesetas y cuatro puestas treinta y un centimos, son-
tante en los gastos) diez cuarenta y seis mil ciento una pesetas
cuarenta y ocho centimos; los gastos treinta y dos mil cuatrocientas
dos ptas sesenta y nueve centimos y queda una existencia en caja
de trece mil seiscientas noventa y ocho ptas noventa y ocho centimos,
de las cuales corresponden a trabajos fuera del Presupuesto o
sea depositos por fianzas cuatro mil setecientos cincuenta y tres
ptas veinte centimos.

Por la presidencia se da cuenta del Presupuesto que presenta
D. Benjamín Ballster de Castellón, al Ayuntamiento, para su
dote la renta del arrendamiento de los locales y otros locales necesarios para
las escuelas, cuyo compromiso de dotación de los mismos trabajos
al Ayuntamiento al construir los nuevos locales escolares, que
asciende en total cuatro mil novecientos sesenta y cuatro puestas,
para lo cual tiene la Corporación un depósito en la Caja de De-
positos de Castellón y se tiene voluntaria en devolución, lo cual
no se compromete, si no se justifica que el Ayuntamiento
ha hecho la compra de dichos arrendamientos locales, por lo que
manifiesta que si tienen que hacer alguna objeción, al re-
ferido Presupuesto, pueden hacerlo, a lo contrario, que se le presente
su aprobación: y el Ayuntamiento deliberase sobre el particular
las acciones a aportar al Presupuesto que formula D. Benja-
min Ballster, de Castellón, que asciende a las puestas referidas,
y que se le certifique de lo presente, como compromiso de
compra.

La memoria igualmente comprende dieciséis trabajos para
el alumbrado público, al precio y condiciones de las autoridades
prescrites, y que se por que a D. Ignacio Ochoa, profesor o catedra-
tico de Física, como justificación la cantidad de primer
plata, para que pueda continuar el estudio de un sistema particular.

y propague nuestros productos en el extranjero.

En este estado se levantó la sesión. Leída que fué y aprobada la prima en consecuencia que sobre se pué certificar.

Enrique Pitarch Domingo Jacia Pedro Salvador

José Huente Ramón Lafont

[Signature]

[Signature]

En Vistabella del Maestrango a catorce de febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Pitarch Monzó se reunió en previa convocatoria en sesión convocada al margen expresado para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria la cual abierta por la presidencia, se dio principio con lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido por el infrascripto Secretario se leyó la de la comparecencia y Poletiva Oficial de la sesión quedando subsanada.

En este estado se levantó la sesión. Leída que fué aprobada y firmada a que certificar.

Enrique Pitarch Ramón Lafont

José Huente Pedro Salvador Juan Jacia

[Signature]

En Vistabella a veinte y uno de febrero de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Pitarch Monzó se reunió en previa convocatoria en sesión convocada al margen



aprobada por los señores de la sesión ordinaria en segunda convocatoria la cual abierta el día principio en la sesión de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido el infrascripto letrado dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana quedando enterados.

No habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesión. Leída y aprobada la firma de que certifica.

Enrique Pitarco José Cuente



José de Pitarco

En Vistabella del Maestrazgo a veinte y ocho de febrero de mil novecientos treinta y dos. Leída por diez horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Enrique Pitarco Maestre, se reunieron para celebrar sesión en segunda convocatoria los señores Concejales al margen reproducida, la cual abierta, se dio principio a la anterior que fué aprobada.

Acto seguido por el infrascripto letrado se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana quedando enterados.

Seguidamente se procede: Aprobar en principio el plan de mejoramiento de las habitaciones comprendidas en este término y declarar redimidas el mismo, toda vez que en contra de él y durante el plazo de quince días que ha estado de manifiesto al público, no se ha formulado reclamación alguna.

En este estado se levantó la sesión. Leída que ha sido fue aprobada y la firma de que certifica.

Enrique Pitarco Hilario García José Cuente



José de Pitarco

En Villabella del Maestrazo á seis de marzo de mil novecientos treinta y dos, siendo las diez horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Petrosch Mufson, se reunió para celebrar sesión en ejecución convocatoria, con sesión al amanecer siguiente, la cual debió darse abierta se dio principio con lectura de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido por el infrascripto Secretario se dio cuenta de la comparecencia y contenido de los Deltos oficiales en su parte oficial, que se acordó contestar.

Según documento se acordó: Primero. Aprobar el resumen numerario del padrón de habitantes que en 1.º de diciembre de 1921, tenían su residencia en esta villa, según resulta de la verificación del empadronamiento practicada en dichas fechas. Segundo: que se envíe el padrón rectificado y dicho resumen a la sección provincial de Estadística a los efectos de la equalación de dicho padrón, conforme al art. 43 del Reglamento sobre población y censos municipales, y Tercero: que se envíe asimismo un ejemplar del propio al Ministerio correspondiente en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 37 del vigente Estatuto municipal, guardándose copia certificada para su archivo.

Por último: Dada cuenta del escrito presentado por don Juan Petrosch Mufson sobre variación de parecer de la finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta población al folio 214, tomo 1.º y considerando lo expuesto justificarse la alteración en el documento translativo de dominio que acompaña; el Ayuntamiento, acordó en consecuencia en lo que dispone el Reglamento de 20 de mayo de 1920, que se remita el expediente al Sr. Administrador de esta población, a los efectos correspondientes.

También se acuerda satisfacer al Sr. Secretario del Ayuntamiento el haber correspondiente al mes de febrero último importante trecientas diez y ocho pesetas treinta y tres centimos, devolviéndole el resto y medio por ciento y los jornales invertidos en abrir caminos ó quitar la nieve para que pudiera circular el auto-carruaje que accionaba según relación a la cantidad de docientos veinte y dos

perpetua con cargo esta ultima al Ayuntamiento de Burguonites del Paon.
Junta ordinaria en curso.

No habiendo surtido otro asunto de que ocuparse ni te-
ner los señores reunidos manifestacion alguna que hacer, el
Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las diez y media.
Enrique Pitarca Antonio Garcia Leon Monferrer

José Viente Pedro Salvador

Juan Viente

Ramon Lopez

Celestino Zena

- Presion ordinaria de
- 12 de marzo de 1932
- d. Enrique Pitarca
- d. Antonio Garcia
- d. Leon Monferrer
- d. José Viente
- d. Ramon Lopez
- d. Felipe Moliner
- d. Pedro Salvador
- d. Ramon Viente
- d. Juan Viente
- d. Celestino Zena

En la Villa del Maestrazgo a doce de marzo de mil
novecientos treinta y dos, con objeto de celebrar la reunion or-
dinaria correspondiente a la semana, se reunieron en la casa
capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta
villa cuyos nombres al margen conitan, siendo presididos
por el Sr. Alcalde d. Enrique Pitarca Monferrer, quien de re-
orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando prin-
cipio con lectura del acta de la reunion anterior que fue aprobada.

Correspondencia. Seguidamente se el secretario procedió
a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la
ultima reunion, quedando enterados y que se le dió su cumplimiento.
No teniendo surtido otro asunto de que ocuparse, el Sr. Alcalde da
por terminado el acto siendo las diez y media.

Enrique Pitarca Antonio Garcia Leon Monferrer

José Viente Pedro Salvador

Juan Viente

Ramon Lopez

Celestino Zena

Señor ordinario de
19 de marzo de 1932

- d. Enrique Pitarach
 - d. Arturo Garcia
 - d. Leon Monferrer
 - d. Jose Vicente
 - d. Ramon Lafont
 - d. Filip Moliner
 - d. Pedro Salvador
 - d. Benon Vicente
 - d. Juan Vicente
 - d. Celestino Zema
- Zola 10

En Vitabella del Maestrazgo a diecinueve de marzo de mil novecientos treinta y dos; con objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en la Casa Capitular y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarach manifest los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan. Abierto el acto a la hora señalada, dio principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue aprobada.

Correspondencia. Seguidamente go el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima reunion a la que despues de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Resoluciones. El Sr. Alcalde manifiesto a los señores reunidos que para lo sucesivo el Ayuntamiento celebrara sus reuniones ordinarias todos los jueves a la misma hora.

Y teniendo ninguno otro asunto de que tratar se manifiesta- cion que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, recien- das diez y media. Enrique Pitarach Arturo Garcia Leon Monferrer Jose Vicente

Pedro Salvador Ramon Lafont
Juan Vicente Celestino Zema
Jose Vicente
Guerau Garcia

Señor ordinario de
24 de marzo de 1932

- d. Enrique Pitarach
 - d. Arturo Garcia
 - d. Leon Monferrer
 - d. Jose Vicente
 - d. Ramon Lafont
 - d. Filip Moliner
 - d. Pedro Salvador
 - d. Benon Vicente
- signe

En Vitabella del Maestrazgo a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y dos; con objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el salon de reuniones de la Casa Capitular, los señores que componen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan. Abierto el acto a la hora señalada, celebrari abieito el acto dando principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue aprobada.

Correspondencia. Seguidamente go el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde

L. Juan Fierro
N. Celestino Gena
total 10/

la ultima sesion a la que despues de quedar actuados acordamos dar un cumplimiento.

Personal. Cada cuenta de la dimision del cargo de Secretario interino de este Municipio, que con fecha quince del corriente presento el que lo viene ejerciendo L. Jose Ma Boudas Jore, atendido el caracter de la renuncia y acepto por unanimidad.

Personal. Hallandose en el Secretario, la Corporacion acordo de unpar eventualmente para que ejere las funciones, hasta tanto seaya nuevamente en persona competente, al empleado del Ayuntamiento L. Samuel Garcia Lafont.

Pagos. Se acordo que el pago de haberes de los empleados de este Municipio correspondiente al primer trimestre del presente año, se efectue con arreglo a las consignaciones presupuestadas y cuenta del presente mes.

Obras. La presidencia propone que en la escuela de varones de este Municipio se efectuen unas reparaciones necesarias para su funcionamiento, acordadas en otra sesion y no llevadas a la practica y el Ayuntamiento debe de cuenta de la necesidad de efectuarse acordo se lleven a cabo a la mayor brevedad posible.

Obras. Igualmente se acordo practicar las obras de reparacion que se estimen necesarias a la Casaf de esta villa.

Encargado pagador de obras. Se acordo designar encargado pagador de obras a L. Ramon Lafont Clerig, de la Comision de Obras y Caminos.

Y habiéndose cumplido otro asunto de que tratar en terceros los señores reunidos manipulacion alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once.

Enrique Pitarch Leon Monferrer de tiro Jorico

Pedro Salvador

Juan Fierro

José Vicente Ramon Lafont

Celestino Gena

Samuel Garcia

Señor ordinaria de
21 de marzo de 1932
d. Enrique Fitareh
d. Arturo Garcia
d. Leon Monferrer
d. Jose Vicente
d. Ramon Sabat
d. Olib Maliner
d. Pedro Salvados
d. Benon Vicente
d. Juan Vicente
d. Celestina Zera
total 10

En virtud de treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y dos; al efecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la misma, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa con los señores al margen conatos, siendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Fitareh Monfort, quien de su orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Correspondencia. Seguidamente se le dictaron al Ayuntamiento de lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que después de quedar enterados acordaron dar cumplimiento.

Pagos. Se dio el correspondiente orden y por hallarlos conforme el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar las siguientes cuentas de gastos: a Enrique Fitareh Monfort y Jose M^o Bordias Jubre, Alcaldes y Jueces respectivamente, retenta peretas por un viaje a Castellón efectuado el día 2 y 3 del actual para gestionar la adquisición de material escolar; a Jose M^o Bordias Jubre, Secretario, veinticinco peretas, por un viaje a Castellón efectuado el día 7 del actual para recoger los boletines para la formación del Censo electoral; a Enrique Fitareh Monfort y Arturo Garcia Oruga, Alcaldes y Jueces respectivamente, retenta peretas por gastos de un viaje a Castellón efectuado el día 14 y 15 del corriente para la adquisición de material escolar; a Enrique Fitareh Monfort, Alcalde, veinticinco peretas por gastos de un viaje a Castellón efectuado el día 20 del corriente para la entrega de los boletines del Censo electoral; a Manuel Garcia Lomb, escribano ochenta peretas, por pago de los jornales y trabajos extraordinarios invertidos en la confección del Censo electoral, detalladas en la relación presentada; a Sr. Ricardo Ripollés Espartero, Miembro titular, sesenta y cinco peretas por reconocimiento de meros del actual remplazo, refites a revisiones de anteriores; a V. Clement Vila, de Valencia, ciento ochenta peretas diez centimos, por material de escritorio facilitado y mobiliario para el Ayuntamiento y Juzgado; a Gaspar Monferrer Garcia y Jose Vicente Zera, cinco peretas por medio jornal a cada uno invertido en tallar los meros del actual remplazo y refites a revisiones de otros anteriores; Sr. Sabat Junc, meros

ta y una fructas por pago de los efectos timbrados adquiridos para este muni-
cipio durante el primer trimestre del corriente año, y a Pulgarcis Vicente
Ramada recuenta fructas por compra de cal. para blanqueos de los edificios
públicos.

Cédulas personales. Se da cuenta del padrón de cédulas personales
formado para el presente año, después de un detenido examen y enconstram-
dolo conforme acordaron en aprobación y que va expuesto al público du-
rante el plazo reglamentario a los efectos de reclamación.

No habiendo ninguna otra asunto de que tratar ni tener los señores
reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por termi-
nado el acto, reciendo las once y media.

Enrique Titarech Oficio Jacini Leon Monferrer

Ramon Lafont Pedro Salvador

Jose Vicente

Manuel Garcia

Celestino Gená

Juan Jacinto

- Señor ordinario de
 - 7 de Abril de 1932
 - v. Enrique Titarech
 - v. Arturo Garcia
 - v. Leon Monferrer
 - v. Jose Vicente
 - v. Ramon Lafont
 - v. Philip Moliner
 - v. Pedro Salvador
 - v. Benon Vicente
 - v. Juan Vicente
 - v. Celestino Gená
- Folios 10.

En Titabella del Maestrazgo a veite de Abril de mil no-
vecientos treinta y dos; con objeto de celebrar la reunion ordinaria
correspondiente a la reunion, se reunieron en el Salon de reu-
nes de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayun-
tamiento de esta villa cuyos nombres al margen conatos, reciendo
presididos por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Titarech Monferrer, quien
de un orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando
principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue
aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi-
a las lecturas de la correspondencia oficial recibida desde
la última reunion, a la que después de quedar entendidos
declararon dar su cumplimiento.

Ordenes. Se da la circular del Sr. Gobernador civil de la
provincia publicada en el Boletín Oficial n.º 10 correspondien-
te al día 2 del actual, en la que se señala a este Ayuntamiento

to en cumplimiento de la publicada por la Sección provincial de Economía en el día 22 de Marzo último, sobre el pago de rentas de trigo, al objeto de formular los correspondientes cargos; después de deliberada discusión y tomado en cuenta que en 19 del referido mes presento la dimisión del cargo el Secretario de esta Corporación, le fue aceptado en 24 del mismo, desde cuyo momento ha quedado desahogada la circular referida al personal de oficinas, sin que en lo sucesivo pueda atribuírsele a negligencia ni abandono, pues siempre ha sido norma de esta Alcaldía y Secretaría cumplir estrictamente cuantas comisiones se le encomiendan, por unanimidad se acordó que por las razones expuestas no cabe formular ningún cargo por el incumplimiento del servicio de que se trata.

Unánimemente se acordó informar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, que en este término municipal no existe existencia de trigo para ofrecer a la venta según puede comprobarse con las declaraciones presentadas en 10 de Marzo último y que tampoco existe en este municipio ninguna Cámara Agrícola, de Comercio y Sindicato Agrícola a juicio judicial notificando al Excmo. Sr. Gobernador. Cada lectura en la orden del ministerio de la Gobernación fecha 21 de Marzo último publicada en el Boletín Oficial del 2 del corriente, disponiendo de otro concurso para la provisión en propiedad de Secretarías de Ayuntamiento de 2.ª categoría, en cuya anuncio se comprendió la de esta villa, quedaron interrumpidos y se acordó se de cumplimiento a cuanto de la misma y bases de concurso se dispone.

Cuentas. Cada lectura de la cuenta rendida por el Apoderado en la capital Sr. Rafael Beltrán Cantelles, de las operaciones realizadas a cuenta de este Ayuntamiento durante el primer trimestre del actual año, de la que resulta que los ingresos ascienden a tres mil trescientos ochenta y cuatro pesetas cuatro centimos y los gastos tres mil seiscientos setenta y nueve pesetas ochenta y siete centimos con un saldo a favor del Ayuntamiento de doscientos

morosa y cinco pesetas enarrenda, tres cuatravos, todo debida-
mente justificado, encontrandola conforme a lo ordenado en apro-
bacion.



Pagos. Se acordó sean satisfechas a S. Enrique Pitarote
monjes, veinticinco pesetas por un viaje a Castellón efectuado
el día 2 del actual para retirar el depósito de 5068'90 ptas
constituido en la Caja de Depósitos de la Gerencia de Hacienda
de esta provincia en 14 de Diciembre de 1922.

Habilitación de crédito. El Sr. Alcalde manifestó a los señores
admirados que ya se halla en poder de la Corporación la cantidad
de 5068'90 pta constituida en depósito ante la Caja de Depó-
sitos de la Gerencia de Hacienda de esta provincia para
contribuir con el 8 por 100 del coste de dos edificios con des-
tino a escuelas mixtas que construyó el batido en esta vil-
la y que como tal vez ha de ser destinados a la adquisición
del material escolar, para lo cual procede se destina la
referida cantidad al objeto indicado para que tenga
la aplicación dispuesta, y después de breve discusión, se
efectuó el acuerdo por unanimidad.

a) Proponer una habilitación de crédito de 5068'90 ptas con un
go al efecto de ningún valor pagas o supranit sin aplicación
del anterior epígrafe liquidado para atender el pago inaplaza-
ble de la adquisición de material escolar para las escuelas
de esta villa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal y el
uniforme de esta intervención.

b) que se exponga al público el expediente de habilitación
de crédito a que se contrae el acuerdo anterior a los efec-
tos del artº 12 del citado Reglamento.

Distribución de fondos. De conformidad con lo dis-
puesto en el artículo 50º del Estatuto municipal se
aprueba la distribución de fondos para el presente
mes en la forma que por separado se detalla.

Costes. Habiendo festejo nacional el próximo viernes día 14
de abril como conmemoración de la proclamación de la
República española, se acordó solemnizar dicha festivi-

dad con la mayor esplendor posible.
Y no habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse
se mantuvo los señores reunidos manifestación alguna
que hacer al Sr. Alcalde sea por terminado el acto cesando
las once y media.

Enrique Fitorch Antonio Garcia

Leon Monferrer Jose Vicenta

Pedro Salvador

Ramon Sabat

Juan Vicenta

Estestino Zera

Manuel Garcia

Señal ordinaria de
14 de Abril de 1932
Sr. Enrique Monferrer
Sr. Antonio Garcia
Sr. Leon Monferrer
Sr. Jose Vicenta
Sr. Ramon Sabat
Sr. Pedro Salvador
Sr. Juan Vicenta
Sr. Estestino Zera
Total 10/

En Tortabella a catorce de Abril de mil novecientos
Treinta y dos; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Enrique
Fitorch Monferrer, se reunieron en el Salon de sesiones de
la Casa Capitular, los señores que constituyen el ayunta-
miento de esta villa cuyos nombres al margen conotan, al
objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la
sesion. Abierta el acto a la hora senalada dio principio
con lectura del acta de la reunion anterior que fue aprobada.
Correspondencia. Siguiendo se le dictaron procedi-
a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde
la ultima reunion a la que despues de quedar enterados acor-
daron dar su cumplimiento.

Beneficencia. Por haber fallecido se acordó dar de baja
en la beneficencia municipal a ^{Antolina Sabat} Ramon Sabat, Ma-
ria Pascual Talapat, y Vdo. de Ramon Qual Sabat.
Idem. Por ser considerados pobres, se acordó incluir en la
beneficencia municipal a Ramon Sabat, Juan Monferrer
Qual y Maria Aparisi Sabat.

Pagos. Por hallarlos conforme el Ayuntamiento acordó se efectúan los siguientes pagos: a hijo de J. Arroyo, dieciséis cincuenta y ocho pesetas y cuarenta y cinco céntimos por suministro de material de escritorio durante el primer trimestre del año actual según factura; a Bayer S^{ras} y C^a. dieciocho pesetas por suscripción a la revista "La Administración Práctica" durante el año actual; a Santiago Albalade Alvaro, veinte setenta y cinco pesetas por el blanqueo de las banderas nacionales de esta villa; a solares Salvadas Surig. quince pesetas por efectuar la limpieza de las banderas nacionales y a Fiel Contraste, catorce pesetas cuarenta y cinco céntimos por afijación de los utensilios de pesar y medida de este Ayuntamiento.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse en tema los señores reunidos manifiestan alguna que baste al Sr. Alcalde de por terminado el acto, siendo las once y cuarto.

Enrique Pitarco Arturo García Leon Monferrer

José Vicente Pedro Salvador Manuel Pardo

Ramon Lafont Celestino Lora

Manuel Pardo

- 1. Unión ordinaria de
- 21 de Abril de 1912
- 1. Enrique Pitarco
- 2. Arturo García
- 3. Leon Monferrer
- 4. José Vicente
- 5. Ramon Lafont
- 6. Celip Moliner

En tablilla del manuscrito a veintinueve de abril de mil novecientos trece y dos; con objeto de celebrar la unión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen están, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Pitarco Monferrer quien de mi orden a la hora señalada declaró

ds. Pedro Salgado
ds. Benon Vicente
ds. Juan Vicente
ds. Celestino Zema
Total 10

abierto el acto clauso principio con lectura del
acto de la sesion anterior que fue por unanimi-
dad aprobada.

Correspondencia. Segundamente yo el secre-
tario procedi a dar lectura de la correspondencia
oficial recibida desde la ultima sesion a la que
despues de quedar enterados acordaron dar su cum-
plimiento.

Pagos. Vistas las relaciones de formales y mate-
riales empleados durante la ultima semana en
las obras de reparacion del hospital municipal im-
portantes en punto de cincuenta y dos pe-
retas veinte y cinco centimos, en conformidad
conforme acordaron su aprobacion.

Vistas las relaciones de formales y materiales em-
pleados durante la ultima semana en las obras de
reparacion del edificio escuela, Caref, importantes
en punto de dieciseis peretas veinte centimos
en conformidad conforme acordaron su aprobacion.

Y no habiendo ningun otro asunto de que o-
cuparse ni tener las sesiones reunidas manifestando
alguno que hacer, el Sr. Alcalde dio por terminada el acto
reunido las once y media.

Enrique Fitzger *Alfaro Garcia*
Leon Monferrer

José Vicente Pedro Salvador

Ramon Lopez

Celestino Zema

Guillermo Garcia

- Reunión ordinaria de
 - 28 de Abril de 1952
 - 1. Enrique Pitarek
 - 2. Arturo Garcia
 - 3. Leon Monferrer
 - 4. Jose Vicente
 - 5. Ramon Lafont
 - 6. Diego Melnic
 - 7. Pedro Salvador
 - 8. Benon Viento
 - 9. Juan Vicente
 - 10. Celestino Lena
- Total 10/

En Caraballa a veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, con objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen del presente se encuentran precedidos por el Sr. Alcalde D. Enrique Pitarek monferr, quien de su orden a la hora señalada de la noche abrio el acto dando principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente ya el Ayuntamiento procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima reunion a la que despues de que dar autorizados acordaron dar un cumplimiento.

Cédulas personales. Cada cuenta del Padron de cédulas personales formado para el presente año, el cual ha estado expuesto al publico por termino de quince dias hábiles, durante cuyo plazo no se presento ninguna reclamacion contra el mismo, tras breve discusion, la Corporacion acordó aprobar en todas sus partes el mencionado Padron.

Partes. Todas las formales y materiales empleadas en la reparacion del local Escuela y Corref. sin embargo recueta, y otros gastos aumentos existentes, encontrandolos conformes acordaron su aprobacion.

No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse ni haber los señores reunidos manifestacion alguna que trabar, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once y media.

Enrique Pitarek Arturo Garcia Leon Monferrer
José Viento Pedro Salvador Ramon Lafont
Juan Vicente Celestino Lena
Diego Melnic Benon Viento

Sesión ordinaria de
 5 de mayo de 1932
 D. Enrique Pitarich
 D. Arturo Garcia
 D. Leon Monferrer
 D. José Trecués
 D. Ramon Salfent
 D. Felix Moliner
 D. Pedro Salvados
 D. Benon Vicent
 D. Juan Trecués
 D. Celatino Jua
 Juntas 10/

En Santaballa a cinco de mayo de mil novecientos
 treinta y dos, con objeto de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente a la semana, se reunieron en el Salón de
 sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen
 el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al
 margen constan, siendo presididos por el Sr. Alcalde
 Sr. Enrique Pitarich Monfort, quien de un orden a la hora
 señalada declaró abierto el acto, dando principio con la
 lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad
 aprobada.

Correspondencia. Seguidamente go el Secretario pro-
 cedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida
 desde la última sesión a la que después de quedar ex-
 trañada acordaron dar su cumplimiento.

Distribución de fondos. Se conformó con lo dispuesto
 en el artículo 555 del Estatuto municipal y aprobada la dis-
 tribución de fondos para el presente mes en la forma que
 por separado se detalla, autorizada por el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario.

Pagos. Previa el correspondiente y por hallarse conformes
 el Ayuntamiento acordó e efectuó los siguientes pagos:
 a Gabriel S. A. Valencia, doscientas pesetas y
 cuatro céntimos, por pago de 200 lámparas adquiridas para
 el alumbrado público; a Pedro Ortega, Valencia, ciento cuarenta
 pesetas, por adquisición de 100 lámparas para el
 alumbrado público durante el año 1931; a Hipólito Fuente
 Encinas, S. A. ochenta pesetas noventa y cinco céntimos por
 rebaja de un peso desde esta a Lucena del Cid, y dos
 pesetas al peso por recorro; a Manuel Garcia Salfent, Se-
 cretario, remitidos pesetas por sus viajes a Castellón
 efectuando el día de ayer para recoger los boletines del
 Curso doctoral para la rectificación, al mismo por ad-
 quisición de una peseta, cuatro céntimos; a Clement
 Vila, Valencia, por material de escritura suministrado
 hasta 31 de marzo último, nueve pesetas setenta céntimos.

Habilitación de crédito. Cada lectura del expediente al
 efecto tramitado, visto el informe de Justificación y cuantía.

dos cumplimiento cada uno de los extremos que conforman dicha propuesta, su objeto, fines, y su cumplimiento en los servicios que recibe a cargo de la Corporación municipal a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de trece mil seiscientos noventa y ocho pesetas noventa y ocho céntimos resultante y sus aplicaciones de la misma así sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado a acuerdo por unanimidad aprobar la mentada propuesta de habilitación de crédito en la forma siguiente:

Habilitación de crédito de cinco mil seiscientos noventa y ocho pesetas noventa y ocho céntimos, para pago de la adquisición de material escolar para las escuelas nacionales de esta villa Capítulo 10; artículo 1.º Partida 1.º

Policia urbana. Vista la instancia fuera de del actual presentada por el vecino de esta villa Antonio Ponce Monferrer, solicitando autorización para obrar en la casa de su propiedad situada en la calle Mayor de esta villa núm. 16/18, en la que ha emitido informe favorable la Comisión de policía urbana, el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder la autorización solicitada.

Repartimiento general. Con objeto de proceder a la confección del repartimiento general de utilidades del corriente año se procedió a la designación de Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real, personal del repartimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 48.º y siguientes del Estatuto municipal, y modificaciones introducidas, resultando conformar a los señores siguientes:

Parte Real

- a. Manuel Monferrer Celades, mayor contribuyente por territorial, registra matricado, domiciliado en el término.
- b. Juan Olegui Lafont, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en el término.
- c. Odon Salvador Monferrer, mayor contribuyente por territorial, domiciliado fuera del término.

Parte Personal

S. Ramon Jusa Salfont, mayor contribuyente por territorial. S. Adolfo Campos Robres, mayor contribuyente por urbana y Juan Granell Centelles, mayor contribuyente por industrial.

Liquidacion. Hecho la liquidacion general del presupuesto municipal ordinario del año 1931, hallandose conforme y debidamente justificado acordaron en aprobacion.

de haberse reunido en un punto de que ocuparse en tener los ramos reunidos manifestacion alguna que ha en el Sr. Alcalde de por terminado el acto, recibiendo las doce.

Enrique Pitarch Arturo Garcia Leon Monferrer

José Vicente Pedro Salvador Juan Vicente
Ramon Salfont

Celutina Jusa

Adolfo Campos

Señal ordinaria de 12
de Mayo de 1932
S. Enrique Pitarch
S. Arturo Garcia
S. Leon Monferrer
S. José Vicente
S. Ramon Salfont
S. Celio Moliner
S. Pedro Salvador
S. Benito Vicente
S. Juan Vicente
S. Celutina Jusa.

Fotal 109

En el día de Mayo de mil novecientos treinta y dos, con objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, recibiendo presididos por el Sr. Alcalde S. Enrique Pitarch Monferrer, quien de un orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente se el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última reunion a la que después de quedar tratadas acordaron dar cumplimiento.

Comisionados. Al objeto de acudir al fin de reunion de operaciones ante la Junta de Clasificacion y Revision de la provincia que ha de tener lugar el día treinta del

comiata u acuerdo por unanimidad de las Comisio-
nadas de este Ayuntamiento al Concejal D. Benon Vicente
Zena.

Pagos. Vista las relaciones de jornales y materiales em-
pleados en los trabajos de anejo de las fuentes de la "fra-
vera" y de "Salt", "Pou del Qual", importantes cuarenta
y dos pesetas y treinta, y de pesetas cuarenta y cinco
respectivamente, encontrandolas conforme acordaron en a-
probacion.

No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse
se tiene los señores reunidos manifestacion alguna
que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo
las diez y media. - El secretario - "mas" vale.

Enrique Titarch Arturo Garcia Leon Monferrer

José Vicente Pedro Salvador

Juan Juchit

Ramon Lafont

Por los tres. Concejales D. Benon Vicente
y D. Felipe Moliner que no salen firmes
a su tiempo y presencia y por el

Celestino Zena

Manuel Garcia

- Reunion extraordinaria de
- 12 de Mayo de 1932
- D. Enrique Titarch Monferrer
- D. Arturo Garcia Oranga
- D. Leon Monferrer Zena
- D. Jose Vicente Robres
- D. Ramon Lafont Cluieg
- D. Felipe Moliner Centelles
- D. Pedro Salvador Peris
- D. Benon Vicente Zena
- D. Juan Vicente Peris
- D. Celestino Zena solo
- total 10

En la Casa Capitular de Fuitabella el lunes 11 de mayo a las doce horas del dia doce de mayo de mil novecientos treinta y dos; fuereamente convocados al efecto por el Sr. Alcalde D. Enrique Titarch Monferrer, y bajo su presidencia, se reunieron en reunion extraordinaria de primera convocato-
ria los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen conitan, al objeto de tratar y resolver el asunto indicado en la papeleta de convocatoria, y declarado abierto el acto dio principio con lectura del acta de la reunion anterior que por unanimidad fue aprobada.

Personas. Secretario. Secundariamente la presidencia, manifestando que como saben los señores reunidos, por con-

del Ministerio de la Gobernación fecha 31 de Marzo último, la Dirección General de Administración Local, publica en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 27 del mismo, el anuncio de concurso para la provisión en propiedad de Secretarías de segunda categoría, entre ellas la de este Ayuntamiento, estableciendo las bases para su resolución, y como ha transcurrido el plazo señalado para la presentación de solicitudes y se han cumplimentado los trámites señalados en la convocatoria, solo resta proceder al nombramiento del que haya de ocuparla.

Acto seguido por el Secretario interino de orden del Sr. Alcalde procedí a dar lectura íntegra de las bases del concurso, al art. 26 del Reglamento de Secretarías, Interiores, y demás comprendidas en general de 25 de Agosto de 1924, y a la relación de los aspirantes al cargo, quedando enterados los señores reunidos de todo ello.

Inmediatamente se procedió a votación nominal para elección del cargo, resultando elegido por unanimidad a D. Fernando Botella Cobayas, Secretario interino de Villafranca en esta misma provincia.

Asimismo se acordó se remitiera al Gobierno civil de la provincia, copia del acuerdo que precede acompañado de relación circunstanciada de aspirantes, y que se notifique al interesado de nombramiento, para los efectos de toma de posesión a la mayor brevedad.

Cumplimentado el objeto de la convocatoria el Sr. Alcalde Precedente da por terminado el acto, siendo las diez y media de todo lo que por el Secretario, certifico.

Enrique Citaroch Asesor Javier Leon Nouzeves

José Vicente Pedro Labrador Juan Viento

Ramon Lopez Celestino Lera Manuel Garcia

Por los señores Concejales D. Benito Vicente, Felip Collado, que no asiste, y señores D. Diego y presenciamos por unido



- Junin ordinari de 19 de Mayo de 1932
 - s. Enrique Pitarach
 - s. Arturo Garcia
 - s. Leon Monferrer
 - s. Jose Vicente
 - s. Ramon Lafont
 - s. Felix Molines
 - s. Pedro Salvador
 - s. Benito Vicente
 - s. Juan Vicente
 - s. Celestino Lora
- folios 107

En Villavieja a diecinueve de Mayo de mil novecientos treinta y dos, con objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen cuentan, siendo presidido por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarach Monfort, quien de un orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima reunion, a la que despues de quedar entendidos acordaron dar su cumplimiento.

No habiendo ninguna asunto de que ocuparse, ni tener los señores reunidos insatisfaccion alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las diez y media

Enrique Pitarach Alvaro Garcia

Jose Vicente Pedro Salvador Leon Monferrer

Juan Vicente

Ramon Lafont

Celestino Lora

Por los señores Concejales Benito Vicente y Felix Molines que como bien se prescribio y prouoio

Alvaro Garcia

- Junin ordinari de 26 de Mayo de 1932.
- s. Enrique Pitarach
- s. Arturo Garcia
- s. Leon Monferrer
- s. Jose Vicente
- s. Ramon Lafont
- s. Felix Molines
- s. Pedro Salvador
- s. Benito Vicente
- s. Juan Vicente

En Villavieja a veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y dos, con objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en la Casa Capitular de esta villa, los señores que constituyen el Ayuntamiento cuyos nombres al margen cuentan, siendo presidido por el Sr. Alcalde de Sr. Enrique Pitarach Monfort, quien de un orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida

S. Celestino Luna
Folios 10

dende la ultima sesión, a la que despues de quedar en-
trados acordaron dar en cumplimiento.

Pagos. Puro el correspondiente expamen y por hallarlos
conforme se acordaron los siguientes pagos: a Ramon Sa-
font Oliva, Concejal encargado pagados de obras, por pago
de los jornales, materiales empleados en los trabajos de
arreglo de la fuente la "Costera"; la cantidad de ochenta
y ocho pesetas; al mismo cuarenta y siete pesetas
por pago de los jornales empleados en los trabajos de lim-
pieza de las calles de la poblacion; a Manuel Fernandez
en sus pesetas por suceso en viaje turista, con cargo al ca-
pitulo de imprentas; a Enrique Pitarch Monfort, Alcalde
restituyendo pesetas por gastos de un viaje a Castellon efectua-
do el dia once del actual, para la presentacion de los dele-
gados del curso electoral; a Elvira Sabegat Vicent, Estampadora,
por pago de los gastos de traslado adquiridos para restitucion de
los documentos de juntas del actual remplazo revista y sus ptes.
No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse ni ha-
biendo los señores recurrentes manifestacion alguna que
hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once
y media.

Enrique Pitarch, Alfonso Garcia Leon Monfort

José Vicente Pedro Salvador

Ramon Pons

Juan Vicente

Celestino Luna

Manuel Garcia

Señor ordinario En Tortosa a dos de junio de mil novecientos treinta y
de 2 de junio de 1932 dos, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente
a Enrique Pitarch la reunion, se reunieron en el Salon de sesiones de la Ca-
s. Arturo Garcia va Capitalular, los señores que constituyen el Ayuntamiento
de esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo por

Sr. José Vicente
 Sr. Ramon Lafont
 Sr. Olyp. Moliner
 Sr. Pedro Salvador
 Sr. Benon Vicente
 Sr. Juan Vicente
 Sr. Celestino Zena
 Total 10

Unidos por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Petarck Manfort, quien de
 acuerdo a la hora señalada declaró abierto el acto dando prin-
 cipio con lectura del acta de la reunion anterior que fue por una
 unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a dar lee-
 tura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima reunion
 a la que despues de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Distribucion de fondos. De conformidad con lo dispuesto en el art.
 565 del Estatuto Municipal, se aprueba la distribucion de fondos
 para el presente mes.

No habiendo ninguna asunto de ocuparse se termino los se-
 niores reunidos manifestaron alguna que hacer, el Sr. Alcalde
 de por terminado el acto, siendo las diez y media.

Enrique Petarck Sr. José Garcia Leon Monsieur

José Vicente Pedro Salvador
 Ramon Lafont
 Juan Vicente
 Celestino Zena
 Sr. Manuel Garcia

Sevio en 9 de ju-
 nio de 1932
 Sr. Enrique Petarck
 Sr. Antonio Garcia
 Sr. Leon Monferrer
 Sr. José Vicente
 Sr. Ramon Lafont
 Sr. Olyp. Moliner
 Sr. Pedro Salvador
 Sr. Benon Vicente
 Sr. Juan Vicente
 Sr. Celestino Zena
 Total 10

En la villa de a nueve de junio de mil novecientos treinta y
 dos; con objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente
 a la reunion, se reunieron en el Salon de sesiones de la Ca-
 sa Capitalar, los señores que constituyen el Ayuntamiento
 de esta villa cuyos nombres al margen constan, siendo presen-
 tados por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Petarck Manfort, quien de
 acuerdo a la hora señalada declaró abierto el acto dando
 principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue
 por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a
 dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ul-
 tima reunion a la que despues de quedar enterados acordaron

dar su cumplimiento.

Pagos. Trivia el correspondiente pagaré y por halladas conforme el Ayuntamiento acordó en efectivo los siguientes pagos: a Benjamín Ballester cuatro mil novecientas setenta y cinco noventa y cinco, por pago del material escolar adquirido para las escuelas públicas de esta villa; a Modesto Olguin cinco ochenta y cinco por pago del acervo del material escolar adquirido para las escuelas de esta villa; a Benigno Huerto Ferrer cincuenta y cinco por gastos de un viaje a Castellón como Comisionado de este Ayuntamiento para asistir al juicio de verificación de apuntes ante la Junta de Calificación, Revisión, el día treinta de Mayo último y a Miguel García Monferrer, cincuenta y cinco por los gastos de cal adquiridos para el blanqueo de los edificios del municipio. No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse en el momento los señores reunidos manifestaron alquien que se acuerda el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once y media.

Enrique Pitarón Antonio Jesús León Monferrer

José Vicente Pedro Salvador

Tamón Gort

Juan Vicente

Celestina Gna

Samuel García

Señalada en la sesión ordinaria de 16 de junio de 1932 y los: con objeto de elevar la sesión ordinaria correspondiente a la reunión, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres el mayor de los señores reunidos, siendo presidente por el Sr. Alcalde Sr. don

- 6. Ramon Lafont
 - 6. Felix Arceles
 - 6. Pedro Salvador
 - 6. Benon Fieute
 - 6. Juan Fieute
 - 6. Celestino Yrua
- Total 10/

rigue Estanislao Monferrer, quien de su orden a la hora en que se declara abierto el acto dando principio con lectura del acta de la union anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Excmo. Sr. Jefe de la Comandancia de Armas de esta ciudad, a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima union a la que despues de que las anteriores a...

Servicio de Telecomunicacion. Estudiada atentamente la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 26 de Abril ultimo publicada en el Boletin Oficial extraordinario de la provincia correspondiente al dia 4 de Mayo proximo pasado, sobre reorganizacion de los servicios de Telecomunicaciones, teniendo en cuenta que esta Ayuntamiento no tiene ningun servicio telefonico ni telegrafico, por unanimidad acordó comprometerse a facilitar local adecuado para la instalacion del servicio publico de telecomunicacion y para domicilio del funcionario que haya de cubrir la instalacion, a efectos de las areas del material de linea y utillaje, facilitar los planes necesarios para la construccion e instalacion de ellas y consignar en presupuesto de gastos la cantidad respectiva para gratificar al funcionario que cubra la instalacion para que con los ingresos por tarifas de todo clase de servicios privados autorizados en la instalacion, obtenga la cantidad de mil pesetas anuales.

No habiendo mayor otro asunto de que ocuparse se termino los señores reunidos manifestandome algunos que hacen el Sr. Alcalde de por terminado el acto a las once.

Leon Monferrer
Jose Fieute

Enrique Pizarra e hijos s. de c. a.

Pedro Salvador Ramon Lafont

Juan Fieute

Celestino Yrua

J. J. Yrua

Señal ordinaria de la Mitaballa del Maestrancho a veintitres de junio de
20 de junio de 1912, mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr.
D. Enrique Pitaroh Alcalde. D. Enrique Pitaroh Manfrot, re reunieron en el
D. Antonio Garcia Salon de sesiones de la Casa Capitular los señores que
D. Juan Monferrer comitantes del Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres
D. José Vicente al margen condeñan, al objeto de celebrar la sesión ordi-
D. Ramon Salfar mania correspondiente a la semana, y declarando abierta
D. Julián Malines el acto dio principio con lectura del acta de la sesión an-
D. Pedro Salvados terior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Igualmente se el Secretario procedi-
D. Benito Vicente da lectura de la correspondencia oficial recibida desde la il.
D. Juan Vicente trina sesión a la que después de quedar enterados acordaron
D. Celestino Fernán Zola 10 das en cumplimiento.

Apendices de urbana. Se acordó que de los escritos presentados
rebre variación de procedor de fincas urbanas inscritas
en el Registro Pocal de esta población y considerando las-
tante justificadas las alteraciones con los documentos tracta-
tivos de dominio que se acompañan, el Ayuntamiento acor-
do amillarar las fincas folio 347, tomo 1º a nombre de Juan
Garcia Poles; folio 911, 912, 913 tomo 3º a nombre de Manuel
Garcia Poles; folio 1º tomo 1º a nombre de Ramon Monferrer Peis;
folio 1013, tomo 3º a nombre de Miguel Garcia Monferrer; folio
365 tomo 2º a nombre de Josep Centelles Sanchez; folio 957, 958
y 959, tomo 3º a nombre de Francisco Juan Adell; folio 196 tomo
1º a nombre de Juan Alion Monferrer y folio 376, tomo 2º a nam-
bre de Carlos Salvador del, que se remitan los expedientes al se-
ñor Administrador de Rentas publicas de la provincia, a los efec-
tos correspondientes. Igualmente se acordó amillarar a nombre de
Antonio Garcia Manfrot la finca folio 967 tomo 3º y a
nombre de Felicia Peis Blansa las fincas folios 968 tomo 3º y
1182 tomo adicional y que sean remitidos los expedientes
al Sr. Administrador de Rentas publicas de la provincia a los
efectos correspondientes.

Sesiones. Se acordó que para lo sucesivo se celebren las
sesiones ordinarias los domingos a la misma hora,
o sea habiendo cualquier otro asunto de que ocupare mi

Terminado los señores reunidos manifestacion alguna que
hacer el Sr. Alcalde de por terminado el acto siendo las
once y media.

Leon Monferrer
Enrique Pitarch Neri Jansa

Josi Vicente Pedro Salvador

Ramon Lafont

Celestino Ferra

Por los Concejales Celso Moliner y Ramon
Vicente que no vale a un informe
Demando

Unión ordinaria de En Sabadella a tres de Julio de mil novecientos trece
3 de Julio de 1912, dos. con objeto de celebrar la reunion ordinaria convocada
a Enrique Pitarch de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Antonio Garcia de la Casa Capitular, los señores que constituyen
a Leon Monferrer a Enrique Pitarch Monfort, los señores que constituyen
a Josi Vicente y el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres se
a Ramon Lafont, marginados, declarado abierto el acto siendo
a Celso Moliner principio con lectura del acta de la reunion ante-
a Pedro Salvador rior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario
procedi a dar lectura de la correspondencia ofi-
a Ramon Vicente cial recibida desde la ultima reunion a la que
a Juan Vicente despues de quedar enterados acordaron dar su con-
a Celestino Ferra plimiento.

Total 10/

Pagos. Dadas el correspondiente examen y por tra-
llados conforme, se acordaron los siguientes pagos:
a Ramon Lafont Celso Moliner, Concejal encargado pagados
de obras, cinco empuentes para el retento, cinco empuentes
por pago de los jornales y materiales suministrados en las
obras de reparacion de la Carcel, Cuartel de la Guardia
civil detallados en la relacion adjunta, con cargo al con-
cepto de imprenta, a Jefe de J. Armengol, un tanto

perpetuas diez centavos, por suministro de materias de
Escritura según relación, hasta 20 de junio último.
Distribución de fondos. La unanimidad con lo dis-
puesto en el artículo 565 del Estatuto municipal, se
aprueba la distribución de fondos para el presente
mes.

No habiendo ningún otro asunto de que ocupar-
se en reuniendo los señores reunidos, manifestaron
alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado
el acto, reuniendo las once.

Enrique Titarel. A. Luis Jera Leon Morfene

José Vicente Ramon Lafont

Juan Vicente Celestino Jera

Por los Concejales Felip Molinos y Ramon Vicente
que no saben firmar a un ruego, por el
Eduardo Costilla

Señalada instrucción en 10
de Julio de 1902
A Enrique Titarel
A Antonio Garcia
A Leon Morfene
A José Vicente
A Ramon Lafont
A Felip Molinos
A Pedro Salvados
A Ramon Vicente
A Juan Vicente
A Celestino Jera
Lafont 10?

En Vitabella a diez de Julio de mil novecientos treinta y
dos, con objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente
a la sesion, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa
Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta
villa cuyos nombres al margen constan, siendo presididos
por el Sr. Alcalde don Enrique Titarel Morfene, quien en un
orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando
principio con lectura del acta de la reunion anterior que
fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedí
a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la
última reunion, a la que despues de quedar enterados con-
claron dar su cumplimiento.

Padron de rinquilimato. Formado el padron del arbitrio
robo rinquilimato para el presente año importante,
nuevecientos noventa y seis pesetas noventa y cinco centavos



acordaron en aprobacion y que sea efectivo el publico durante el plazo de cinco dias a los efectos de reclamacion.

Pagos. Por el correspondiente canon y por hallados conforme al Ayuntamiento acordó sean satisfechos las siguientes cantidades: a Felicitadínica Jordane J. O. treinta y cinco reales por pago de suministro de alumbrado publico durante el segundo trimestre del actual año y a Arturo Garcia Oranga cincuenta diez pesetas, sesenta cuartos por los gastos ocasionados durante los dias de marcacion de pinos en el monte Picalar por la Comision de un...

Esta cuenta de un escrito presentado por el Sr. Presidente del Consejo local de 1.ª Encarnacion fecha 7 del corriente, teniendo algunas observaciones para bien de la encarnacion primaria el Ayuntamiento acordó tomarlo en consideracion para los efectos correspondientes.

Y no habiendo ningun otro asunto de que ocuparse en teniendo los señores recurridos manifiestan alguna que sea con el Sr. Alcalde de por terminado el acto, recibo las once

Enrique Pitarch Antonio Garcia Jose Viñote
Pedro Salvador Ramon Lafont Manuel...
Juan... Celestino...
El

Por los Concejales Alij Moliner, Ponon Vicente que no saben firmar a su ruego, presencian y por si
Demando...
"

Junio de 17 de julio de 1922
Sr. Enrique Pitarch
Sr. Arturo Garcia
Sr. Ramon Lafont
Sr. Jose Viñote
Sr. Ramon Lafont

En la Villa del Maestrazgo a diecisiete de julio de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Sr. Enrique Pitarch Lafont, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen cons...

L. Felix Molinas
L. Pedro Salvador
L. Benon Scurto
L. Celestino Zena
L. Juan Scurto
folio 19

con lectura del acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Segundamente yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion, a la que despues de puestas en consideracion acordaron dar su cumplimiento.

Padron de habitantes. Se acordó dar de baja en el Padron municipal de habitantes a Salome Cip Torres, domiciliada en la manz. Zurodo, por haber sido declarada vecina de Chodos segun puntifica la Alcaldia de dicho rillo en escrito n.º 185 fecha 11 del actual.

Cuentas. Vista la cuenta rendida por el Apoderado en la capital Sr. Rafael Peltroy Castillo, de las operaciones efectuadas por cuenta de este Ayuntamiento durante el periodo trienio del actual año, imputando el cargo sobrante de noventa y siete pesos ochenta y cinco centimos y la data trececientos treinta y cinco pesos ochenta y cinco centimos resultando un saldo a favor del Ayuntamiento de seis cuentas ochenta y dos pesos treinta y ocho centimos, encontrandolos conforme acordaron en aprobacion.

no habiendo ningun otro asunto de que ocuparse en terminando los rubros reunidos manifestaron algunos que para el Sr. Alcalde de por terminado el acto, viendo las once
Rafael Peltroy Castillo Antonio Garcia Jose Vicente

Ramon Lopez
Secretario
Pedro Salvador Celestino Zena

Por las Concejales Felix Molinas, Benon Scurto que no habian ponien a un voto y por el Secretario Antonio Garcia Jose Vicente

- Venir de 21 de ju-
lio de 1972.
- L. Enrique Fitars
 - L. Arturo Garcia
 - L. Leon Monferrer
 - L. Jose Vicente
 - L. Ramon Lafont
 - L. Celso Moliner
 - L. Pedro Salvat
 - L. Ramon Vicente
 - L. Juan Vicente
 - L. Celestino Zam
- folias 10

En Tortabella a veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y dos; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Enrique Fitars Monferrer, se reunieron en el Salon de sesiones de la Corporación municipal con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, y declarado abierto el acto dio principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.



Correspondencia. Seguidamente se el Ayuntamiento procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida donde la última sesión, a la que después de quedar enterados acordaron dar un cumplimiento.

Se trae constar haber quedado enterados de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia fecha 19 del corriente inserta en el B. O. nº 88, correspondiente al día 21 del mismo.

Comisionado. Se acordó nombrar Comisionado de este Municipio para efectuar el ingreso de moras en Caja del actual remplazo, al Sr. Alcalde Sr. Arturo Garcia Oruga.

Liquidación del 20% de Propios. Dada cuenta de la liquidación del 20% por el concepto de propios practicada a consecuencia de la rúta de inspección girada en rúta de finis último por la Inspección de Hacienda de la provincia, se acordó en aprobación, que se remitida a la Hacienda para los efectos correspondientes.

Pagos. Por el correspondiente examen y por hallados conforme el Ayuntamiento acordó efectuar los siguientes pagos: a) Jonael Garcia Lafont, Auxilios de Sanidad, rúta, emiós peritos por trabajos extraordinarios en la liquidación practicada por el 20% de propios y a Bazar ferrer y Cia. veintena peritos por pago de material de material suministrado hasta 30 de abril último.

Omplendos. Hallándose previsto interiormente el cargo de Auxiliar de Sanidad en este Ayuntamiento, suplico a los señores por unanimidad se acordó en provisiones en propiedad con arreglo a las disposiciones legales y consignando el medio anual de ochocientos ochenta

peretas.

o no habiendo ninguno otro asunto en que ocuparse en ter-
minando las señas reunidas manifestaciones alguna que
trazo, el Sr. Alcalde de' por terminada el acto reunió las
aun.

Enrique Pitarch Arturo Garcia Pedro Salvador

Ramon Lafont Juan Saez

Celestino Eva Leon Monferrer

Por los Concejales Celip Malinos y Berna Vicente
que no caben firmas a un mes, por si

Manuel Cortés

- Señal ordinaria de
 - 31 de julio de 1912
 - Enrique Pitarch
 - Arturo Garcia
 - Leon Monferrer
 - Juan Saez
 - Ramon Lafont
 - Celip Malinos
 - Pedro Salvador
 - Berna Vicente
 - Juan Saez
 - Celestino - Juan
- total 10

En Villavieja del Maestrancho a treinta y uno de julio
de mil novecientos trece y dos, con objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a la semana de re-
uniones en el Salon de sesiones de la Casa Capitular
los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta vi-
lla cuyos nombres al margen cuentan, siendo presididos
por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarch Monferrer, quien de
su orden a la hora señalada declaró abierto el acto
dando principio con lectura del acta de la sesión anterior
que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente se el Ayuntamiento procedi a dar
lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última
sesión, a la que despues de quedar enterados acordaron dar su
cumplimiento.

Repartimiento general de utilidades. Toda cuenta de haber
permanecido abierto al publico durante el plazo legal el
repartimiento general de utilidades formado para el pre-
sente año, según anuncio inserto en el Boletín Oficial en la pro-
vincia de 26, correspondiente al día 14 del actual, sin que con-
tra el mismo se haya formulado reclamación alguna, el Ayun-

tramitado acuerdo prestado en aprobación por el impuesto total de tres mil novecientas veinte pesetas setenta y seis céntimos.

Pagos. Por el correspondiente sueldo y por trabajos sufragados, el Ayuntamiento acordó, a efectos de los siguientes pagos: a D. Julián Sebastián, notario, doscientas veinte pesetas por derechos de duplicados de la Escritura de rebaja de fincas del monte "Par de la Cruz" rematado a favor del municipio; a Fernando Potilla Cobijas, Secretario, veinticinco pesetas, por gastos de un viaje efectuado a Cantillon el día 26 de Julio para la presentación a la Hacienda de la liquidación extraordinaria del 30% de propios, gestionar estos asuntos de interés municipal; a F. Clement Vta, Valencia, once pesetas setenta céntimos, por material de escritura suministrado hasta 30 de junio último; a la Alcaldía de Luena, cuatro céntimos veinticinco pesetas veinticinco céntimos por atarros de contrapunto carcelario, veinte cuarenta y una pesetas ochenta y cuatro céntimos por contrapunto carcelario del primer semestre del año actual; a D. Sebastián Prats Edo, Subdelegado de Economía del distrito, por gastos de viaje con motivo de la visita practicada en 29 de Agosto de 1911 para la apertura de Farmacia del farmacéutico titular D. Laureano Ribot Peris, veinte cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos; al mismo por gastos de viaje con motivo de la visita practicada en 21 del actual para la apertura de Farmacia del farmacéutico titular D. Angel Monferrer Ribot, veinte cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos; Francisco Ana Sospedra, Encargado de Repollo de Gualba, doscientas pesetas por pago de sus derechos por la marcación y subsecuente de 980 fincas del monte comunal "Par de la Cruz" y a Celestino Jena Edo, seis pesetas por un caliz de cal adquirido para blanquear los edificios públicos.

Establecimientos públicos. Para evitar alborotaciones callejeras que siempre resultan molestas para el vecindario, especialmente en las altas horas de la noche, el Ayuntamiento por unanimidad, acordó en consonancia con lo dispuesto en el arts 36 de las Ordenanzas municipales vigentes como norma fija para el cierre a las cafés las dos de la noche, las tabernas a las diez, imponiéndose a los contraventores las multas

por las referidas ordenanzas establecidas.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestacion alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once.

~~Enrique Estrella~~

Arturo Garcia Leon Monferrer

Jose Vicente

Ramon Lafont

~~Jose Vicente~~

~~Jose Vicente~~

Celestino Zena

~~Jose Vicente~~

Por los Concejales Piliy Moliner y Ramon Vicente que no sabe firmar a un negro y por si

~~Enrique Estrella~~

- Señores ordenarios de 7
- de Agosto de 1972
- de Enrique Estrella
- de Arturo Garcia
- de Leon Monferrer
- de Jose Vicente
- de Ramon Lafont
- de Piliy Moliner
- de Pedro Salvados
- de Ramon Vicente
- de Juan Vicente
- de Celestino Zena

Don Ventura a siete de Agosto de mil novecientos treinta y dos, con objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon de reuniones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen estan venidos precedidos por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Estrella Ramon Lafont, quien de un orden a la hora rematada de la ro' abierto el acto dio principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente se el Ayuntamiento procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima reunion a la que despues de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Distribucion de fondos. De conformidad con lo dispuesto en el articulo 56º del Estatuto municipal se aprueba la distribucion de fondos para el presente mes en la forma que a detalle, por separado autorizan Alcaaldia y Ayuntamiento.

Festividad. Proxima la fecha que este pueblo celebra su memoria celebra sus fiestas en honor de San Juan los

folio 10

gollat se ata en el caso en pundo a la formacion de fiestas
 una de fiestas que tengan de celebrarse, despues de breves dis-
 cursos, por unanimidad se acordó que se atienda a lo que
 tradicionalmente viene haciendose, autorizando al Sr. Alcalde
 para que solicite autorizaciones superiores para celebrar conciertos
 de besones los dias 30 y 31 del actual y que se continúe con
 los de Sabados, se adquieren un ramillete de fuegos artificia-
 les y la Comision de fiestas organice los actos de unida-
 y forma que mayor lucido puedan obtener y mas estro-
 pas puedan resultar.

Cuentas. Ante la cuenta anual definitiva con los documentos
 justificativos que la acompañan relativa al año 1931 y el infor-
 me de la intervencion, el Ayuntamiento acuerda presentarle
 su aprobacion provisional.

Cuenta de la administracion del patrimonio municipal. Vista
 la referida cuenta rendida por el Sr. Alcalde Sr. Benigno Estarab
 Masferrer, correspondiente al año ochocientos treinta y uno
 de la que resulta que el Activo de este municipio sumaba el
 capital de sesenta y seis mil pesetas, sin que re-
 sultó cantidad alguna de pasivo, por unanimidad se
 da por su aprobacion.

Cuentas generales. Presentadas las cuentas municipales en
 cumplimiento al año 1931 que rinden los cuantadantes de
 este municipio, despues de un breve examen se acordó
 su aceptacion y que sean exhibidas al publico durante
 el plazo reglamentario a los efectos de reclamacion y que
 se regan los tramites reglamentarios.

Pagos: Se acordó el defecto el pago de veinticinco pesetas
 a Sr. Arturo Garcia Oruga, por un viaje a Castellon efectua-
 do el dia cuatro del actual, para efectuar el ingreso de
 sueros en Casa del actual reemplazo, como Comisionado
 de este Ayuntamiento y a Sr. Benigno Estarab Masferrer, Al-
 calde, veinticinco pesetas por un viaje a Suena del Cid
 efectuado el dia dos del corriente para el ingreso del con-
 tingente canelario del año actual, a través.

No habiendo ningunos otros asuntos de que ocuparse en estos

de las señoras reunidas manifestacion alguna que hacer
el Sr. Alcalde da por terminado el acto, vueltas las once
y media.

~~Enrique Pitarro~~ ~~Arturo Garcia~~

José Vicente ~~Leon Mansferrer~~
Pedro Salvador

Celestino Jene ~~Ramon Sorfent~~

Por los Concejales Felip Malines y Benon Vicente que no
saben firmas a su cargo y por si

~~Manuel Pitolito~~

- Señora ordinaria en 14
- de Agosto de 1972
- d. Enrique Pitarro
- d. Arturo Garcia
- d. Leon Mansferrer
- d. José Vicente
- d. Ramon Sorfent
- d. Felip Malines
- d. Pedro Salvaglas
- d. Benon Vicente
- d. Juan Vicente
- d. Celestino Jene

En el tablillo del Ayuntamiento a catorce de Agosto de
mil novecientos treinta y dos, con objeto de celebrar la se-
ñora ordinaria correspondiente a la semana, que reunie-
ron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los se-
ñores que constituyen el Ayuntamiento en esta villa cuyos
nombres al margen constan, vueltos providos por el Sr. Al-
calde Sr. Enrique Pitarro Mansferrer quien de su orden a la
hora señalada declaró abierto el acto dando principio con
lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad
aprobada.

Correspondencia. Seguidamente se el Ayuntamiento procedi-
a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde
la última sesión a la que después de quedar enterados
acordaron dar su cumplimiento.

Se terminó mayor asunto de que ocuparse, se
dio por terminado la sesión vueltas las diez y media.

~~Enrique Pitarro~~ ~~Arturo Garcia~~

José Vicente Pedro Salvador Leon Mansferrer



Ramon Pons
Celestino Lera

Por los Comisarios Felip Moliner, Juan Vicente que no caben firmas a un tiempo y por el

Ramundo Pitollet

- h. Leon Manferrer
- h. Jose Vicente
- h. Ramon Salsas
- h. Felip Moliner
- h. Pedro Salvador
- h. Juan Vicente
- h. Celestino Lera

En el Ayuntamiento de San Mateo de Casp de la Villa de Casp el día de Agosto de 1912 por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarach de S. Enrique Pitarach manifestando que en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, los señores que concurrieron a la sesión, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana y declarado abierto el acto dio principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente y en el momento procedió a dar lectura a la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que después de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Pagos. Previa el correspondiente examen y por hallarlos conforme el Ayuntamiento acordó y dispuso los siguientes pagos: a Santiago Albalade Alben, veis peretas por pago del Blanqueo de la Guardia de la Guardia Civil; a Ramón Modona a Administración Local, doce peretas por inscripción durante el año actual y a Boletín de Administración Local veinte peretas por inscripción del actual año, acordando darse de baja en el mismo a partir del veniente año.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse ni terminada las señores señores manifestaron alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto siendo felix que

Enrique Pitarach
Arturo Garcia
Jose Vicente Pedro Salvador
Ramon Pons

Juan José Leon Mansueto
Celestino Zera.

Por el Concejal Felip Melmer que no sabe firmar a su cargo
y por el

Manuel Taltá

Señal ordinaria de
28 de Agosto de 1932
Sr. Emigdio Pitarich
Sr. Arturo Garcia
Sr. Leon Mansueto
Sr. José Vicente
Sr. Ramon Lafont
Sr. Felip Melmer
Sr. Pedro Valraudo
Sr. Juan Vicent
Sr. Celestino Zera
Total 9?

En el Cabildo del municipio a iniciativa de Agosto
de mil novecientos treinta y dos, con objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a la semana, se reu-
nieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular los
señores que constituyen el Ayuntamiento en esta villa
cuyos nombres al margen constan, siendo presididos
por el Sr. Alcalde Sr. Emigdio Pitarich Mansueto, quien
de un orden a la hora convocada celebró el acto
dando principio en lectura del acta de la sesión
anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Pre-
sidente procedió a dar lectura de la correspondencia oficial
recibida desde la última sesión a la que después de quedar
enterados acordaron dar su cumplimiento.

Tras el edicto del Sr. Sr. Presidente de la diputación pro-
vincial inserto en el Boletín Oficial n.º 99 correspondiente al
día 17 del corriente, promulgado en cumplimiento de los Ayun-
tamientos de la provincia la pretensión del Sr. Alcaide que se
le perdone la contribución por causa de calamidad per-
siva extraordinaria, en unos años causada por un pe-
dregal derrumbado el día 17 de Julio último, después de
deliberada discusión y teniendo en cuenta que en este munici-
pio se han sufrido por iguales motivos años bastante
considerables y en el último a consecuencia de la pérdida según
la pérdida de cosechas fue total, sin que se le ocurra a
este Ayuntamiento acordar ni Cooperación acudir a la imple-
ración del perdón de contribuciones, por las razones ex-
puestas y por no estimar en justicia se opina a un principio

del pago de contribuciones con cargo a otros sin que
hayan percibido beneficios alguno y tal vez suscritos las
mismas concurrencias, etc. Acordándose por unanimidad
acordar: fortales de la pretensión del de Allora y por tan-
to que no se le conceda el perdón de contribuciones como
estado.

Necrologia. Se acuerda contar el acto el sentimiento de la
Corporación por el fallecimiento del compañero de comu-
nidad Sr. Don Vicente Zena.

Pagos. Se acuerda dar ratificación a Medardo Olmg, cir-
cuente, nueve pesetas por compra de un lavabo y accio-
narios precuarias y dos tablas, según recibí.

Promeruto. Por el infrascripto Secretario se da lectura
del anteproyecto del presupuesto de gastos para el próximo año
de 1935 que forma en cumplimiento y a los fines del número
1 del artículo 238 del Estatuto municipal según artículo de
las certificaciones a que se refiere el artículo 276 del mismo cuerpo
legal, después de deliberar sobre el particular la Corporación
acordó: aceptar el anteproyecto de gastos formulado por la Se-
cretaría, formular el proyecto de modificaciones del presu-
puesto según, conforme queda redactado en el documento
de este nombre que se acompaña al expediente y que se ex-
ponga al público por término de ocho días, durante los
cuales si ocho días siguientes podran formular ante el
Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones esti-
men convenientes los contribuyentes o entidades interesadas
esto habiendo ningún otro asunto de que ocuparse en termin-
do los sucesos reunidos manifestación alguna que trace, el Sr.
Alcalde da por terminado el acto ejecido los doce.

Enrique Titosch

Alfaro Garcia Leon Moferr

Jose Vicente

Ramona Lopez

Mariano Fuentes

Pedro Salvador

Celso Tino Zena

Antonio Lopez

Sesión ordinaria de
 4 de Septiembre 1922
 Sr. Enrique Pitarach
 Sr. Arturo Garcia
 Sr. Juan Manferrer
 Sr. Jose Vicente
 Sr. Ramon Lafont
 Sr. Felix Moliner
 Sr. Pedro Salvador
 Sr. Juan Vicente
 Sr. Celestino Jena
 Jofas 9

Don Fuitakella con mantazgo a cuatro de Septiembre es mil
 novecientos treinta y dos; bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de Sr. Enrique Pitarach, se reunieron en el Salon de
 sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen
 el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al suscri-
 bir conteras, al objeto de celebrar la sesion ordinaria co-
 rrespondiente a la semana, declarando abierto el acto
 dio principio con lectura del acta de la sesion anterior
 que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a
 dar lectura de la Correspondencia oficial recibida desde la
 ultima sesion, a la que despues de quedar enterados a-
 consideraron dar su cumplimiento.

Distribucion de fondos. Vista la distribucion de fondos
 para el presente mes, importante seis mil doscientos pes-
 etas, que por separado autorizan Alcaide y Secretario, au-
 torizandolos conforme acordaron en aprobacion.

Pagos. Por el correspondiente sueldo, por hallarse
 conforme, el Ayuntamiento acordó se efectuen los siguientes
 pagos: a Arturo Garcia Oruga, Concejal de la Colonia de
 fuitas, mil pesetas para pago de los gastos hechos en
 motivo de las fiestas populares celebradas durante los
 dias 29, 30, 31 de Agosto ultimo; a Antonio Picas Manferrer
 y Ramon Garcia Oruga, retribucion por el servicio realizado
 por los gastos de bebidas y refrescos de la banda en union au-
 torizada durante los dias 29, 30, 31 del pasado mes en motivo de la celebra-
 cion de las fiestas populares en honor de Don Juan de Gual, a
 Enrique Vicente, doce pesetas quinientos por retribucion
 de alumbrado publico para la celebracion de fiestas; a Ramon
 Lafont Clonq, Concejal encargado pagador de oleas, aceites y
 cuatro pesetas quinientos quinientos, por pago de los jornales au-
 torizados en la limpieza de las calles de la poblacion autalla-
 dos en la relacion adjunta; a Fernando Esteban Colifans, Secre-
 tario, doscientos quinientos pesetas por gratificacion de traba-
 jos extraordinarios efectuados a este municipio en los meses
 de Abril, Mayo y Junio ultimos y a Don Fuitakella, Intendente

Señalada ordinaria a 11
de Septiembre de 1932
D. Enrique Pitarach
D. Arturo Garcia
D. Leon Mansueto
D. Jose Secundo
D. Ramon Caspab
D. Philip Molinas
D. Pedro Salvador
D. Juan Secundo
D. Celestino Jena
Total 9

En La Tabella del Ayuntamiento a once de Septiembre de mil novecientos treinta y dos; con objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la reunion, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constringen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, reunidos presididos por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarach Mansueto, quien de acuerdo a la lista señalada de-claro abierto el auto deudo propio con lectura del auto de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobado.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima reunion a la que despues de quedar entendidos acordaron dar su cumplimiento.

Habilitacion de credito. Previo el correspondiente se acordó:
a) Proponer al Ayuntamiento se irra acordar una habilitacion de credito de trescientas quince pesetas con cargo al presupuesto sobre pagos e imperavit un aplicacion del anterior ejercicio liquidado para atender el pago inaplazable de las multas de inspeccion practicadas por el Subdelegado de Farmacia del partido en 29 de Agosto de 1931 y 21 de Julio de 1932, con motivo de apertura de Farmacias, de enfermedad con lo dispuesto en el articulo 11 del vigente Reglamento de la Farmacia municipal y el informe de sus Jueces.

b) Que se exponga al publico el expediente de habilitacion de credito a que se contrae el acuerdo anterior con arreglo al articulo 12 del citado Reglamento.

Pagos. Previo el correspondiente examen, por hallarlas conforme al Ayuntamiento acordó se efectuasen los siguientes pagos: a) Demanda Potilla Cobijas, Ayuntamiento, recibiendo pesetas por parte de un viaje a Castellon efectuado el dia seis del corriente para gestiones asuntos de interes municipal y a D. Pedro Salvador diez y nueve pesetas empujadas anteriores por sus trabajos realizados en la limpieza del Cuartel de la Guardia civil cuya cantidad un tanto hecha con cargo al capitulo de imprentas.

Orientes. A propuesta del Sr. Alcalde se acordó se proceda al arreglo de la fuente del "Font".

Pinos. Se acordó facturar el acervo de los pines proceden-
tes de la última venta del monte Sierra del Sur, y que se labren
a la mayor brevedad posible para las necesidades que pudiese-
ran presentarse.

No habiendo ninguno otro asunto en que ocuparse, se terminó
las señas reunidas manifestación algunos que caso, el Sr. Alcalde
da por terminado el acto reunió las once y media.

Enrique Pitarco Sr. Juan Garcia
Leon Monferrer
Jose Vicente Pedro Salvador
Ramon Lopez
Celestino Lera
Por el Concejal Felip Molins que no sabe firmar y por el
Comandante Pitarco

- Reunión ordinaria en 18
 - de Septiembre de 1921
 - de Enrique Pitarco
 - de Arturo Garcia
 - de Leon Monferrer
 - de Jose Siebente
 - de Ramon Lopez
 - de Felip Molins
 - de Pedro Salvador
 - de Juan Vicente
 - de Celestino Lera
- Jofaf 97

en Ventabilla del Maestranzo, a dieciocho de Septiembre de mil
novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Enrique Pitarco Monferrer, se reunieron en el salón de sesiones
de la Casa Consistorial con objeto de celebrar la reunión ordinaria
correspondiente a la reunión, los señores que constituyen el
Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen cons-
tan, declarado abierto el acto dio principio con lectura
del acta de la reunión anterior que fue por unanimidad el
aprobador.

Correspondencia. Seguidamente por el Sr. Secretario procedió a
dar lectura de la correspondencia oficial recibida des-
de la última reunión a la que después de quedar auto-
ridados acordaron dar un cumplimiento.

Cuentas. La Prudencia manifiesta que esta Corporación
debe ocuparse de examinar las cuentas municipales documenta-
das, correspondientes al ejercicio 1921, contra las cuales no
se ha formulado reclamación alguna, en tiempo y su lu-
gar, contra ellas ningún reparo y un cumplimiento de lo

dispuesto en el párrafo 2º del artículo 125 del Reglamento de 27 de Agosto de 1924, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad admitir el dictamen o memoria a que se refiere el artº 127 del mencionado Reglamento.

Pagos. Puro el correspondiente a pagar, por hallarlas conforme el Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes pagos: a Felicitación Zuloaga S.A. ocho pesetas quinientos cincuenta por suministro de fluido extraordinario durante los días de celebración de las fiestas populares en honor de San Juan de Sepellat y a la Hispania de Puente de Seguros, nueve pesetas noventa cincuenta por pago del transporte de varios buques según facturas, las cuales serán satisfechas en cargo al presupuesto de presupuestos.

Habitantes. Vista la instancia fecha 14 del actual presentada por Antonio Beltran Campos, solicitando se le declare vecino de esta villa, visto el artº 45 del Reglamento de 27 de Julio de 1924, se acordó acceder a lo solicitado.

Aceorrias. El Sr. Alcalde dice le es preciso aumentarse de la población para asuntos particulares, por lo cual urge a los señores de la Corporación le concedan un mes de licencia a partir del día veinte del actual. Los señores reunidos por unanimidad acordaron la petición, que sustituyo en todas las funciones al Sr. Alcalde, el Sr. Antonio Garcia Aranga.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse en la reunión los señores reunidos manifestaron alguna que hacer al Sr. Alcalde día por terminado el actº, siendo las once.

Antonio Garcia Leon Monseñor Jose Vicente

Pedro Salvador

Raymon Lopez

Juan

Celestino Lena

Por el Concejal Sr. Celso Molinos que no sabe firmar a su ruego, presenciar y por

Manuel
Fernando

Sesión ordinaria de 25
 de Septiembre de 1932,
 Sr. Arturo Garcia
 Sr. Leon Monzon
 Sr. Jose Vicente
 Sr. Ramon Lafont
 Sr. Philip Moliner
 Sr. Pedro Salbados
 Sr. Juan Vicente
 Sr. Celestino Serra
 Total 8

En Villa de San Mateo a veinticinco de Septiembre
 de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde accidental Sr. Arturo Garcia Ornela, a reunirse
 en el Salon de sesiones de la Casa Capitulada, la sesión que
 constituyen el Ayuntamiento de esta villa según establece
 el margen comital, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente a la semana, y declarando abierto
 el acto a la hon. reunida dio principio con lectura
 del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad
 aprobada.



Correspondencia. Seguidamente por el Secretario proce-
 dió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida des-
 de la última sesión a la que después de quedar entera-
 dos acordaron dar su cumplimiento.

Montes. Habiendo el plan de aprovechamiento forestal suscri-
 to por el Sr. Ingeniero jefe del Distrito Zamora-Castellón, para
 el año 1932-33 publicado en el Boletín Oficial de la provincia n.º
 114 correspondiente al día 22 del comite, por el que se concede
 a este Municipio la enajenación por medio de subasta de
 50 fincos del monte "Cerro del Rey", 100 fincos del monte "Val-
 de Uera", el arriendo de prados para 70 reses lanaras del mun-
 te "Arrellanas" por un periodo de cinco años, el Ayuntamiento
 por unanimidad acuerda: señalar para la celebración de las
 subastas el día quince de Octubre próximo a las once de la
 mañana y nueve horas respectivamente, por los tipos señalados por
 la Jefatura y pliegos de condiciones publicado por el Sr. Ingenie-
 ro jefe del Distrito en el B. O. de la provincia n.º 104, del día
 3 de Septiembre de 1931, anunciándose en el Boletín Oficial de
 la provincia y designando al Concejal de la Comisión de mon-
 tes Sr. Ramon Lafont Clerig para que en unión del Sr. Presi-
 dente o Concejal en quien delegue, ante el acto de las referidas su-
 bastas.

Montes. Para proceder al cumplimiento de los fincos señalados
 objeto del aprovechamiento forestal del año 1932-33, se acordó
 formar parte un comisión de este Ayuntamiento con el repre-
 sentante del Distrito forestal, para el monte Cerro del

Bay" los Concejales D. Leon Muñoz Jara, D. José
Nepitón Robles, y para el monte "Falt de Oros" D. Pe-
dro Labrador Peris, D. Juan Acuña Peris.

Cuentas. Fueron presentadas las cuentas municipales corres-
pondientes al ejercicio de 1931, que suscriben como interventor
D. Enrique Estarck Masferrer, como Ordenador de pagos D.
Emilio Labrador Orueja como Secretario, D. José María Bordas
Julve como Secretario; y leídas por el Concejo con toda
minuciosidad de detalles de los que comprenden:

Resultando:

- 1.º que los documentos que las respaldan están de acuerdo
con los formularios mandados observar por las disposiciones
reputadas.
- 2.º que las cuentas de que se trata han estado expuestas al
público en la Secretaría municipal por término de quince
días, durante los cuales, y como subsiguientes no se for-
mularon reclamaciones ni reparos de ningún clase.
- 3.º que en la tramitación de este expediente se han observado
las prescripciones legales.
- 4.º que la cuenta que figura como presupuesto del año an-
terior es de trece mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas
treinta y seis céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio
de la cuenta ascienden a treinta y dos mil seiscientos cuen-
ta y dos pesetas treinta y dos céntimos, formando un total
de cargo de cuarenta y seis mil cuatrocientas y cinco
pesetas y cinco céntimos; resultando treinta y dos mil cua-
trocientas dos pesetas y cinco céntimos los gas-
tos satisfechos en dicho período, aparece una existencia
en Caja de trece mil seiscientos noventa y ocho pesetas
noventa y ocho céntimos.
- 5.º que la cuenta de la administración del Patrimonio mu-
nicipal presenta un activo de veinte cuarenta y
seis mil pesetas y no francos de cero pesetas y cinco
con una diferencia de a favor, de veinte cuarenta y seis mil
pesetas cinco céntimos.
- 6.º que la relación de deudores asciende a seis mil doscientos

29
tas cuarenta, tres pesetas veinte y seis centimos y la de cuarenta y seis a seis pesetas cero centimos.

Que la Comisión de Hacienda en su memoria fecha veinte y uno del actual propone la aprobación de las supresadas cuentas.

Considerando:

1.º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentran en ellas cosa digna de censura o corrección.

2.º Que las de presupuestos y de administración del Patrimonio municipal están de acuerdo con los libros de contabilidad.

3.º Que durante el periodo de apropiación al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4.º Que es procedente la aprobación provisional de estas cuentas, fijando el cargo y dato en las cantidades que se mencionan en el Resultado exacto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio 1931 con las cantidades de cargo y dato indicadas en el Resultado exacto; que esta aprobación se haga pública por medio de edicto; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva, en su día, si procede.

Pagos. Dado el correspondiente examen y por hallarlos conformes se acuerda sean ratificados del Capítulo de Sanjurjo, en seis pesetas veintiseis centimos a Pedro Ben Salvador y Juan A. Lepiz Prats por un jornal, medio el primero, un jornal el segundo empleados en limpiar la pared que separaba el cementerio católico del civil de esta localidad.

Arbitrios. Cada cuenta de los pliegos o condiciones de las subastas para arrendo de los arbitrios, tales aquellos de meros y penas y multas para el año 1933, y la celebración de las mismas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 162 del Estatuto municipal viginto y 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, se acuerda se

remite al Sr. Gobernador civil un edicto para que ordene
su insercion en el Boletin Oficial, y se fije otro en el sitio de
costumbre de esta localidad, anunciando el intento de subasta
y promoviendose animosamente de manifestar los apremios y
pliegos de condiciones a fin de que durante el plazo de
ocho dias a contar desde la insercion, puedan presentarse
en la Secretaria del Ayuntamiento las reclamaciones que se
estimas pertinentes contra los minos, y advertiendose que trans-
currido dicho plazo, no sea admitida ninguna de las que
se presenten: que de no presentarse ninguna o despues de
resolver las que se promuevan, se proceda desde luego a
anunciar la celebracion de dichas subastas, fijando dia y ho-
ra para su celebracion, previa publicacion de nuevo edicto
en el referido Boletin con la debida antelacion, cuyo anuncio
se fijara tambien en el sitio de costumbre de esta localidad; y
por ultimo, se nombra al Concejal Sr. Jose Vicente
Robres, para que en nombre del Sr. Presidente o Concejal
asista al acto de las referidas subastas.

No habiendo ninguna otra asunto de que ocuparse
terminado los votos reunidos manifestaron algunos
que hacia el Sr. Alcalde de post. terminado el acto, vin-
do las once y media.

Antonio Garcia Leon Monferrer Jose Vicente

Juan Garcia Ramon Lopez

Celestino Lema

Por el Concejal Philip Molins que no sabe firmar a su tiempo
y presencia / por si

El Secretario
Carmelo Roberto

Señal ordinaria de
2 de Octubre de 1922
de Antonio Garcia

En Villavieja del Manzanera a dos de Octubre de mil
novecientos veinte y dos, con objeto de celebrar la reunion ordi-
naria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon

- 1. Juan Monferrer
- 2. José Serrate
- 3. Placido Lafont
- 4. Félix Molines
- 5. Pedro Salvades
- 6. Juan Serrate
- 7. Celestino Jena
- 8. Jofas B.

de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen quedan siendo presididos por el Alcalde accidental Sr. Estan Garcia O. reuya, quien se ordena a la hon. reunida del Sr. abierto el acto dando principio con lectura del acto de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Surtin prosigo a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima reunion a la que despues de quedar enterado, acordaron dar su cumplimiento.

Distribucion de fondos. De conformidad con lo dispuesto en el articulo 265 del estatuto municipal, se aprueba la distribucion de fondos para el presente mes, en la forma que por separado autoriza el Alcalde y Secretaria.

Presupuesto municipal ordinario para 1933. Se da lectura integral, por capitulos, articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueren discutidos y contra cuyo proyecto no se ha formulado reclamacion alguna ni procede introducir modificaciones, acordandose por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos se expresan seguidamente:

Capitulo	Conceptos	Consignacion
1.	Obligaciones generales	11 291 02
2.	Representacion municipal	500 ..
3.	Aspilancia, seguridad	425 ..
4.	Policia urbana y rural	2.425 ..
5.	Reclamaciones	" ..
6.	Personal y material de oficinas	8.750 ..
7.	Salubridad e higiene	4.219 ..
8.	Beneficencia	5.933 80
9.	Asistencia social	225 -
10	Instruccion publica	1.500 -
11	Obras publicas	1.000 ..
12	Morales	600 -
Digue		36 871 02

Capítulo	Concepto	Continuación
	Suma anterior	58.846 02
13	Fomento de los mitreres comunales	1.045 -
14	Servicios municipalizados	" -
15	Mancomunidades	" -
16	Entidades menores	" -
17	Agresión forzosa del municipio	" -
18	Impuestos	1000 ..
19	Multas	" -
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>58.946 02</u>
	Presupuesto de ingresos	
1.	Rentas	440 04
2.	Apropiamientos de bienes comunales	16.406 96
3.	Subvenciones	" "
4.	Servicios municipalizados	" -
5.	Eventuales y extraordinarios	500 -
6.	Arbitrios con fines no fiscales	" -
7.	Contribuciones especiales	" "
8.	Percepciones y tasas	" -
9.	Cuotas, recargos y participaciones	4.500 -
10	Impuestos municipales	16.899 02
11	Multas	100 -
12	Mancomunidades	" "
13	Entidades menores	" -
14	Agresión forzosa del municipio	" -
15	Multas	" -
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>38.946 02</u>
	Resumen	
	Importan los gastos por todos conceptos	38.946 02
	de ingresos	38.946 02
	Diferencia	" "

Avise al Sr. Alcalde que el presupuesto aprobado en tal forma se expone al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Sr. Alcalde el original de la copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 8.º del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de marzo de 1944.

Suplementos de crédito. Cada lectura de los expedientes al efecto tramitados, vistos los informes de intervección, dimitidas las obligaciones de cada uno de los extremos que comprenden dichas propuestas, en objeto y fines, y encontrándola conforme con los límites que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de trece mil sesientos ochenta y cinco pesetas noventa y cinco céntimos resultante y sus aplicaciones de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto, ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar las siguientes propuestas de suplemento de crédito en la forma siguiente:

Suplemento de crédito de mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos para completar el pago de la compensación de farmacéuticos titulares. Capítulo 8. Artículo 1º. Partida 3ª.

Suplemento de crédito de doscientas cincuenta pesetas para los gastos de reparación del Hospital municipal. Capítulo 11. Artículo 1º. Partida única.

Suplemento de crédito. Para poder completar el pago del alumbrado público se acordó:

a) Proponer al Ayuntamiento se viva acordar un suplemento de crédito de quinientas pesetas con cargo al uso de ingresos sobre los pagos o superavit sus aplicaciones del anterior ejercicio liquidado para atender el pago inaplazable del servicio de alumbrado público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal y el informe de esta intervección.

b) que se exponga al público el expediente de suplemento de crédito a que se contrae el acuerdo anterior con arreglo al artículo 13 del citado Reglamento.

Beneficencia. A propuesta de la presidencia se acordó que por la Comisión de Beneficencia, y en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se proceda a la formación de las listas de familias pobres de este término municipal que en el próximo año mil novecientos treinta y tres tendrán derecho a disfrutar de la asistencia gratuita de Medicina, Cirugía y Farmacia.

Matadero. La presidencia manifiesta que el Matadero municipal se halla en muy malas condiciones para efectuar la matanza de cerdos durante la próxima temporada, por lo cual debia proceder a un arreglo inmediato. Los señores reunidos despues de breve discusion y habiendo visto la manifestada por el Sr. Presidente por unanimidad acordaron e hicieron en el mismo las obras que se estiman precisas para la buena practica de los servicios, y para poder atender los gastos que ocasionen

a) Proponer al Ayuntamiento el viva acordar un suplemento de credito de trescientas pesetas con cargo al presupuesto de ingresos sobre pagas o suplemento en aplicacion del anterior ejercicio liquidado de conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal, y el informe de esta intervencion.

b) Que se exponga al publico el expediente de suplemento de credito a que se contrae el acuerdo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 12 del citado Reglamento.

No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse se termino las señores reunidos manifestacion alguna que hiciera el Sr. Alcalde-Presidente da por terminado el acto siendo las doce. A: José Garcia Lecu y Monferrer.

José Vicente Pedro Salvador *[Firma]*

Celestino Serra *[Firma]*

Por el Concejal Félix Molinero que no sabe firmar a un ruego y peticion y por el

El Secretario
[Firma]

Acta ordinaria en 9
de Octubre de 1932
Sr. Arturo Garcia Orunga
Sr. Leon Monferrer

En Santaballa del Maestrazgo a nueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos; bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Arturo Garcia Orunga se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que cons-

Sr. José Nicueto
 Sr. Ramón Lafont
 Sr. Félix Moliner
 Sr. Pedro Labrador
 Sr. Juan Nicueto
 Sr. Celestino Ferrer
 total 8

tituyen el Ayuntamiento de esta villa en sus nombres al margen ins-
 tado, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la sesion
 na y declarando abierto el acto con principio con lectura del acta de
 la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Teniente procedi a dar lec-
 tura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion
 a la que despues de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Aprovechamientos forestales. Vista la ratificacion del plan de apro-
 vechamientos forestales publicada por la Jefatura de montes del dis-
 trito forestal en el Boletín Oficial nº 119, correspondiente al día 14 del
 actual, se acordó quedarse en suspenso la celebracion de las subas-
 tas de pinos de los montes Sierra del Bay, Vall de Veras, a-
 rruiciadas para el día quince del corriente.

Pagos. Previo el correspondiente examen y por hallarlos conformes
 el Ayuntamiento acordó se efectuen los siguientes pagos: a fijo de f.
 Armentot. trescientas treinta pesetas treinta centimos, por pago del
 material de Cuetani suministrado durante el 3º trimestre del año
 actual; a Ramon Lafont Cleric, Concejal encargado pagadero de obras
 doscientas once pesetas por pago de los jornales y materiales em-
 pleados en las obras de reparacion del Hospital municipal, segun
 relaciones; al mismo doscientas noventa y seis pesetas ochenta
 centimos, por pago de los jornales y materiales empleados en
 las obras de reparacion de las fuentes "Travera de Bell" y "Isle
 Camuets" segun relaciones y a Jelethinamica Jorolene S. A. tres
 cientas veinticuatro pesetas por suministro de alumbrado piblico
 durante el 3º trimestre del año actual.

Cuentas. Vista la cuenta rendida por el Aprobado en la
 capital Sr. Rafael Beltran Cutilles, de las operaciones realiza-
 das a cuenta de este Ayuntamiento durante el 3º trimestre
 del año actual, de la que resulta que los ingresos importan
 2930'51 pts. y los pagos efectuados 2469'08 pts. resultando
 un saldo a favor del Ayuntamiento de 461'46 pts. encontrom-
 dola conforme acordaron su aprobacion.

Matricula industrial. Sehubido procederse a la formacion de la ma-
 trícula industrial para el proximo año 1933, se acordó imponer
 de recargo municipal el 3% por 100 sobre las cuotas del ferreo.

Habilitación de crédito. Cada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervención, conitidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, en objeto, fines, y monto de la conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el art. 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de tres mil seiscientos noventa y ocho pesetas noventa y ocho cuartos resultante y en aplicación de los mismos sobre los pagos del último presupuesto, espirado liquidado, y siendo por unanimidad aprobas la montada propuesta de habilitación de crédito en la forma siguiente:

Habilitación de crédito de trescientas quince pesetas para pago de las vietas practicadas por el Subdelegado de Farmacia del partido en 29 de Agosto de 1931, 24 de Julio de 1932 con motivo de apertura de Farmacias. Capítulo 8, Artículo 1.º. Partido nuevo.

No habiendo ninguna otra asunto de que ocuparse en teniendo los señores reunidos manifestado alguna que hacer, el Sr. Alcalde-Presidente da por terminado el acto, siendo las once y media.

Afirmo fírmica José Vicente Ramon *[Firma]*

[Firma] Pedro Salvador

Celestino Zena Leon Monferrer

Por el Concejal Sr. Philip Moliner que no cabe firmar a su cargo y presencia y por mí

[Firma]
Comandante *[Firma]*

Señor ordinaria de
16 de Octubre de 1932
Sr. Arturo Garcia
Sr. Leon Monferrer
Sr. Ramon Lafont
Sr. Philip Moliner

En el Ayuntamiento del Ayuntamiento a dieciséis de Octubre de mil novecientos treinta y dos, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres el margen constante siendo presididos por el Sr. Alcalde accidental Sr. Arturo Gas.

- h. José Vicente
 - h. Pedro Salvador
 - h. Juan Vicente
 - h. Celestino Zena
- total 8/

en Oranga, quien es un orden a la hora unatada autaria
 abiete el acto clauda principio en lectura del acta de la union
 anterior que fue por unanimidad aprobada.

Concepcion. Siguiendo ya el Secretario procedi a
 dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la il-
 trina union a la que despues de guardar enterados acordaron su
 cumplimiento.

Di 203. Pienso el correspondiente yaman, por hallarlas conforme
 el Ayuntamiento acordó sean satisfechos con cargo al Capital de
 presupuestos recibidos perctas arrendos continas a Ramon
 Salvador Salvador, por pago de los gastos ocurridos con motivo
 de la autopsia practicada a la misma Maria Ines Oliveros el
 dia trece del corriente, muerte por un rayo de la tormenta des-
 cargada el dia anterior.

Conde cuenta por la prevencion de los danos causados a la fo-
 ra de la foglia parroquial de este valle por otro rayo descarga-
 do en la misma tormenta se acordó se proceda a un reparacion
 a la mayor brevedad.

A fin de evitar en lo posible las avergias que puedan ocurrir
 con motivo de las avergias electricas producidos por las tormen-
 tas, se acordó facultar a la prevencion para que estudie el
 lugar mas indicado para la instalacion de pararrayos, in-
 cluye catalogo de gastos, de cuenta de todo ello para
 resolver lo que se estime mas conveniente.

No habiendole ningun otro asunto de que ocuparse en to-
 mado los votos reunidos manifiesta alguna que-
 rra, el Sr. Alcalde Presidente de por terminado el acto a
 las once. Asistió Jairo Leon Monferrer José Vicente

Ramon Lopez Celestino Zena
 Pedro Salvador Celestino Zena

Por el Concejal Alip. Madina que no sabe firmar a su tiempo y pre-
 sencia y por si
 el Secretario
Manuel Cortes

Señal ordinaria de
23 de Octubre de 1932
D. Arturo Garcia
D. José Huerto
D. Leon Mansferrer
D. Ramon Lafont
D. Felip Moliner
D. Pedro Salvador
D. Juan Huerto
D. Celestino Ferrer
total 87

de la Villa de San Filitabella del Montazgo a instituir de Orden de mil novecientos treinta y dos; bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. D. Antonio Garcia Oruga, y reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan y declarado abierto el acto dio principio con lectura del acta de la union anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Segundamente yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima union a la que despues de ponderar entonados acordaron dar un cumplimiento.

Careles. Bajo el escrito n.º 726 fecha 20 del actual que dirige la Alcadia de Lucena del Cid, encareciendo a union de representantes de los municipios del partido, para el dia 2 del proximo mes de noviembre a las doce horas en primer convocacion y el dia 3 del mismo a igual en segunda, al objeto de proceder a la discusion y aprobacion en un caso del presupuesto cancelario para el proximo año 1933 por unanimidad y acordó no asistir a ella, delegandolos las facultades de este municipio en la Alcadia de Lucena.

Cedulas. Sehubo procederse a la recaudacion de cedulas personales del año actual, se acordó designar Recaudador de los municipios al Auxilias de Secretaris Sr. Emacel Garcia Lafont con la bonificacion del 5% de cobranza para compensacion de trabajo, que sera ratificado con cargo al capitulo de presupuestos del presupuesto siguiente.

Beneficencia. Usada cuenta de la lista de familias pobres asignadas por la Comision, para que en el proximo año puedan beneficiar la asistencia medico-farmacutica gratuita, por unanimidad acordó aprobarla tal como se halla formada, que sea fijada una copia al publico en el sitio de costumbre para conocimiento del vecindario, efectos de reclamacion, durante el plazo de ocho dias, comunicandose estas a las facultades Sr. Ricardo Pipollis Espargue, Medico titular, Sr. Manuel Mansferrer e robot, Farmaceutico y Sr. Francisco Esp. Salazar.



Practicante.

Pastos. Se da cuenta de la subasta de pastos celebrada el día quince del actual para el arriendo de los pastos del monte "Anillanas", durante el periodo de cinco años forestales comprendidos de 1932-33, 1933-34, 1934-35, 1935-36, 1936-37, contra cuyo acto adjudicando provisionalmente el remate a favor de Bernardo Larasa Vieito, por la cantidad de cincuenta y una pesetas no se ha producido reclamación alguna ni acuerdo por unanimidad.

1º Adjudicamos definitivamente el remate a favor de Bernardo Larasa Vieito, por los cinco años referidos y tipo mencionado, mas los presupuestos de ejecución, gastos de inserción de anuncio y reintegro del expediente.

2º Que se notifique este acuerdo al rematante para que efectue el mismo dentro del plazo reclamatorio, que se comuniquen este acuerdo al Sr. Jefe de este Distrito forestal a los efectos legales.

Gastos. Se acordó sean ratificados a Sr. Arturo Garcia Oruga, Alcalde accidental, reintegrados por gastos de un viaje a Castellón efectuado el día dieciocho del actual, por asuntos de interés municipal y presentación del presupuesto municipal para el año 1933.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse, ni teniendo los señores reunidos manifestación alguna que hacer, el Sr. Presidente da por terminado el acto leyendo las doce.

Enrique Pitaroch Asesor Garcia Leon Monferrer
Manuel Jofre José Vieito
Celestino Gona Juan Vieito

Por el Concejal D. Hip. Molina que no sabe firmar a su ruego y presencia
por el

Manuel
Bernardo Pitaroch

Sesión ordinaria de En Vitabella del maistrazgo a treinta de Octubre de
 30 de Octubre de 1932 mil novecientos treinta y dos; bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde Sr. Enrique Pitarach Manfrot, se reunieron en el Salon
 de sesiones de la Casa Capitular las sesiones que constituyen
 el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen con-
 stan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondien-
 te a la semana, y declarado abierto el acto dio principio
 con lectura del acta de la sesión anterior por Sr. José Vicente
 y aprobada.

Correspondería. Seguidamente yo el Secretarí procedí a
 dar lectura de la correspondencia oficial recibida en la úl-
 tima sesión a la que después de quedar enterados acorda-
 ron con su cumplimiento.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse mi te-
 niendo los señores reunidos manifestación alguna que ha-
 cer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, recibiendo las diez y
 media.

Enrique Pitarach Sr. José Vicente Sr. Ramón Lafont
 Sr. Juan Vicente Sr. Celestino Zena Sr. Pedro Salvador

Por el Concejal Felip Moliner que no sabe firmar a su cargo
 y presencia y por el
 Secretarí
 Manuel Pitarach

Sesión ordinaria de En Vitabella del maistrazgo a seis de noviembre de
 6 de Noviembre de 1932 mil novecientos treinta y dos; con objeto de celebrar la
 sesión ordinaria correspondiente a la semana se reunie-
 ron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarach Manfrot, las
 sesiones que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cu-
 yos nombres al margen constan, y declarado abierto
 el acto a la hora señalada dio principio con lectura del

Sr. Enrique Pitarach
 Sr. Arturo Garcia
 Sr. Leon Manfrot
 Sr. José Vicente
 Sr. Felip Moliner
 Sr. Ramón Lafont



Pedro Salvador
Sr. Juan Naveiro
Sr. Celestino Lema
Zola 97

acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.
Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima reunion a la que despues de quedar enterado me da-
ron dar un cumplimiento.

Distribucion de fondos. Vista la distribucion de fondos pa-
ra el presente mes, en la forma que por separado anteriores
Alcaldia y Jintanos, me mostraron conforme a las ordena-
ciones.

Suplemento de credito. Vista lectura del expediente al efec-
to tramitado, visto el informe de intermision y discurtidos
cumplimiento cada uno de los extremos que comprende di-
cha propuesta, en objeto, fines, y mostrandola conforme en
los servicios que vienen a cargo de la Corporacion municipal
a los que puede atenderse en conformidad con el art. 11 del regu-
lo Reglamente de la Hacienda municipal mediante la cantidad
de tres mil seiscientos noventa y ocho pesetas noventa y
ocho centimos resultante y sin aplicacion de los ingresos en-
tre los gastos del ultimo ejercicio liquidado, se acordó por unan-
imidad aprobar la montada propuesta de suplemento de
credito en la forma siguiente:

Suplemento de credito de quinientas pesetas para atender los
gastos de reparacion del matadero municipal. Capitulo 11. Arti-
culo 1. Partido 11.

Padron de habitantes. Se acordó sea baja en el padron de habi-
tantes de esta villa Gerardo Oliveris Salvador por haber sido alta
en Castellon, segun participa la Alcaldia en asunto n. 4868 fecha
5 del corriente.

No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse en teniendo los
señores reunidos manifestacion alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por
terminado el acto reuniendo las once y media.

[Signature] Asistió Jovicia Jose Viente
Mano Jofre Celestino Lema
Pedro Salvador Leon Morfeyes

Por el Concejal Sr. Felip Moliner que no sabe firmar a
su mejo y presencia y por el

Secretario
Amando V. V. V.

Revisión ordinaria de
13 de noviembre de 1932
Sr. Enrique Pitarach
Sr. Arturo Garcia
Sr. Leon Manferrer
Sr. Jose Vicente
Sr. Felip Moliner
Sr. Ramon Lafont
Sr. Pedro Salvador
Sr. Juan Vicente
Sr. Celestino Ferrer
Total 9/

En Vertaballa del Maestazgo a tres de noviem-
bre de mil novecientos treinta y dos; con objeto de ce-
lebrar la sesión ordinaria correspondiente a la reunión
reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capi-
tular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de
esta villa cuyos nombres al margen constan, presidi-
dos por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarach Manferrer, quien
dió un orden a la hora señalada del día abriendo el acto
dando principio con lectura del acta de la sesión ante-
rior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario proce-
dió a dar lectura del la correspondencia oficial recibida
desde la última sesión a la que después de quedar en-
terados acordaron dar un cumplimiento.

Presupuesto. Cada lectura del escrito no. 101 fecha 8 del co-
municado del Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, de-
volviendo el presupuesto municipal ordinario para el
año 1933, al objeto de que se consignen setecientos cincuenta
pequetas a cada una de las titulares de Practicante y Co-
madrona; después de deliberada discusión y teniendo en cuenta
que son las cantidades que corresponde según las dispo-
siciones vigentes, se acordó:

Que se aumenten veinte cincuenta pequetas cada una de las
partidas 3ª y 4ª del Capítulo 8º. artº 1º. de gastos.

Animismo se acordó aumentar treinta pequetas la parti-
da número del artº 9º. Capítulo 10 de ingresos, quedando
en total las consignaciones del presupuesto tanto en ingre-
sos como en gastos. en 39.946.02 ptas.

Pagos. Previo el correspondiente examen y por hallarles
conforme el Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes
pagos: a Amador Solo Vicente, cinco pequetas por medio cobrar



de col. para las obras de arreglo de la fuente de la fuente; a Ramon Olegui Lafont, Concejal encargado pagado de obra, veinte cincuenta y cinco pesetas, por pago de los finales y materiales empleados en los trabajos de arreglo de la fuente del "Pond" durante la última semana; a Recaudadores de contribuciones quinientas setenta y seis pesetas cuarenta centimos, por pago de la contribución de los bienes del Ayuntamiento correspondiente al 4º trimestre; a Benito Salvador Oruga, Sargentano, se cuenta y seis pesetas treinta centimos, por abono de descuento de varios pagos y gastos quinc, durante el primer semestre del actual año, con cargo al capitular de juramentados y a Dña Fabrega Vicent, Botanqueros, veinte dos pesetas por los efectos tomados adquiridos para venta pro de la documentación municipal detallados en el recibo adjunto.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse en teniendo los señores reunidos manifestaron alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once y media.

Enrique Pitarco Arturo Garcia Leon Nouferrer

Pedro Salvador Ramon Lafont Jose Vicente Celestino Zena

Por el Concejal Felix Malin que no sabe firmar a su ruego y presencia y por si

El Secretario
Armando Probst

Actión ordinaria de San Sebastián del Maestrancho a veinte de noviembre de 1932 mil novecientos treinta y dos; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarco transport, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que componen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al no haber concurrido, al objeto de celebrar la sesión ordinaria co-

a. Enrique Pitarco
b. Arturo Garcia
c. Leon Nouferrer
d. Jose Vicente

L. Eusebio Labrados
D. Ramon Lafont
D. Felix Maliner
D. Juan Niente
D. Celestino Zenn
total 9

responsable a la semana y elabore el acto a la
hora señalada sus principios con lectura del acto de la se-
sion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Segundamente por el Ayuntamiento procedi-
a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la
ultima sesion, a la que despues de quedar enterados au-
torizaron dar su cumplimiento.

Padron de habitantes. Visto el escrito n.º 5095 fecha 18 del
actual de la Alcaldia de Castellon, participando haber sido de-
clarado vecino de la capital el que lo era de esta villa el Sr.
Urbano Juan Albert, se acordó en baja en el Padron de habi-
tantes de esta municipalidad.

Pagos. Por el correspondiente examen y por hallar-
los conformes el Ayuntamiento acordó se efectuen los segui-
tes pagos: a Ramon Lafont Cleric, Concejel encargado pa-
gador de obras, cinco trece pesetas cincuenta centimos por pago de
los finales y materiales empleados en las obras de reparacion de
las fuentes del "Pout", Camunets, Pena, detallados en la relacion
y recibos adjuntos; a Juan Niente Cabedo, veinticuatro pesetas por
cuatro cargas de leña para calefaccion de la Casa Capitular y depen-
dencias; a D. Demando Rotella Colifans, veinticinco pesetas por un
viaje a Castellon efectuado el dia catorce del actual para la pre-
sentacion de los documentos calibratorios de ruitia, urban e
ruidientia para el proximo año 1983.

Caja de caudales. Segundamente por el Sr. Ayuntamiento, la necesidad
de esta Corporacion de procurar de una Caja de caudales, para
la custodia de los fondos municipales, despues de haber discuti-
do y atendida la conveniencia, obligatoriedad de dicho sumble
por unanimidad se acordó facultar a la presidencia para
que haga las gestiones conducentes al caso, dando cuenta a
la Corporacion de los resultados, para un determinacion.

Fuentes. Segundamente por la presidencia la necesidad de proce-
der al arreglo de la fuente de "Salt", reparando la alberca
de caballerias en el lugar donde el ruidon se trae el Mone de
caudales para el consumo domestico y al mismo tiempo cons-
truir una cobertura para resguardo de lluvias y nieve, des-



después de deliberada discusión y considerando en virtud de lo que se ha acordado en primer lugar y de conformidad para el recordario la forma oportuna, por unanimidad se acordó facultar al Sr. Alcalde para que disponga la ejecución de las obras menudas dentro de la mayor brevedad posible.

Sobrantes de la vía pública. Asimismo ofrece la providencia que retirando varios solares de vía pública para edificar, podría procederse a la venta de los mismos y la Corporación acuerda que la Comisión de policía urbana y rural proceda al enalanzamiento de los mismos y una vez efectuado se practique la tarificación y se anime la venta en urbanizaciones públicas.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse en la reunión los señores reunidos manifestaron alguna que otra cosa, el Sr. Alcalde así por terminado el acto siendo las doce.

Enrique Pitarach Arturo García José Vicente
 Ramón Lafont Pedro Salvador
 Celestino Zena Leon Mosquera
 Por el Concejal Sr. Philip Moliner que no sale firmas a su cargo y presencia y por el
 El Secretario
 Fernando Piñero

- Acta de 27 de oct.
- memoria de 1932
- Dr. Enrique Pitarach
- Dr. Arturo García
- Dr. Leon Mosquera
- Dr. José Vicente
- Dr. Pedro Salvador
- Dr. Ramón Lafont
- Dr. Philip Moliner
- Dr. Juan Vicente

En la Villa de Matanzas a veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y dos con objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que componen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen con sus respectivos domicilios por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarach Mosquera quien al no poder a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la reunión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedió

v. Celestino Jena
total 97

di a don lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima union a la que despues de quedes entorados andaron dar su cumplimiento.

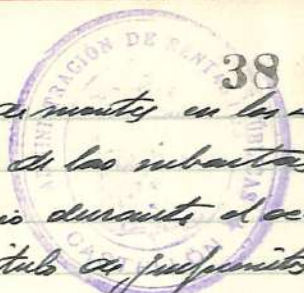
Quintas. Visto el escrito n. 2080 fecha 17 del actual del Presidente de la Seccion de Poblacion del Distrito 7.º de Barcelona participando a esta Alcaldia que el mero natural de esta villa Vicente Pitarch Brorig, hijo de Juan y de Maria, sera continuado en el abastecimiento que para el proximo año 1933 se forma en dicha Seccion, por unanimidad se acuerda la conformidad.

Idem. Visto el escrito n. 347 fecha 22 del corriente, de la Alcaldia de Puertomingallo (Teruel) participando que el mero Francisco Garcia Lafont, natural de esta villa, hijo de Juan y Juana, sera incluido en el abastecimiento que se forma en dicho municipio para el proximo año 1933, por unanimidad se acuerda la conformidad.

Padron de habitantes. Habiendo sido declarado vecino de oficio, el que lo era de esta localidad Ramon Delgado Salvador, segun participa la Alcaldia de dicha localidad en escrito n. 811 fecha 25 del corriente, se acuerda su baja en el Padron municipal de este Municipio.

Padron de cédulas personales. Formado el Padron de cédulas personales para el proximo año 1933, se acuerda su apertura al publico por espacio de quince dias para los efectos de reclamacion yapurado dicho plazo, diez dias del mismo con las reclamaciones que se presenten para acordar en definitiva.

Pagos. Previo el correspondiente examen y por hallarlos conforme el Ayuntamiento por unanimidad acuerda a efectuarse los siguientes pagos: a Ramon Lafont Clerig, Concejal encargado fragador de obras, escrito quince pesetas por pago de los jornales y materiales empleados en las obras de reparacion del matadero municipal, segun relacion y recibos; el mismo escrito y neto pesetas veinte (veintinas), por pago de los jornales y materiales empleados en las obras de reparacion de la Torre del reloj publico y a Arturo Garcia Orrego a escrito cincuenta y ocho pesetas por pago de los jornales



de puer, caballeria montada por la Comision de montes en los m-
 ualamientos, utrigos, reconocimientos forestales de las subastas
 de finas, partes de los montes de este Municipio durante el oc-
 tual año, cantidad a satisfacer con cargo al capitulo de presupuestos.
 Esto habiendo unipen otro asunto de que ocuparse ni teniendo
 los señores reunidos manifestaron algun que tras, el tr. Al-
 calde da por terminado el acto, viendo las once y media.

Enrique Pitarach Arturo Garcia Leon Monferrer.

Josi Vicente Pedro Salvador Juan Vicente

Ramon Lafont Celestino Zena

Por el Concejal Felix Maliner Centelles que no sabe firmar
 a su cargo y presencia y por si
 Secretario

Fernando Pitarach

- Reunion ordinaria de
- 4 Diciembre 1932
- 1. Enrique Pitarach
- 2. Arturo Garcia
- 3. Leon Monferrer
- 4. Josi Vicente
- 5. Pedro Salvador
- 6. Ramon Lafont
- 7. Felix Maliner
- 8. Juan Vicente
- 9. Celestino Zena
- Total 9

Don "Titabella del Anastro" a cuatro de diciembre
 de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarach Monferrer, se reunieron
 en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señ-
 ores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa
 cuyos nombres al margen constan, al objeto de celebrar
 la reunion ordinaria correspondiente a la semana, y
 declarado abierto el acto dio principio con lectura
 del acta de la reunion anterior que fue por unanimi-
 dad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente y el Secretario
 procedi a dar lectura de la correspondencia oficial
 recibida desde la ultima reunion, a la que despues de
 quedar interrumpida acordaron dar su cumplimiento.

Distribucion de fondos. Su conformidad con lo dis-
 puesto en el art. 585 del Estatuto Municipal, se a-
 proba la distribucion de fondos para el presente mes
 en la forma que por el Sr. anterior Alcalde
 y Secretario.

Pagos. Previa el correspondiente examen, por parte de los señores del Ayuntamiento acordado se efectúen los siguientes pagos: a Ramón Lafont Olig, Concejal encargado pagador de obras, cuente ochenta y cinco pesetas por pago de los jornales y materiales detallados en los recibos admitidos empleadas en las obras de reparación del Matadero municipal; a Adolfo Campos Robes, cuenta y nueve pesetas treinta centimos, por pago de los cristales y demás objetos empleados en los edificios públicos, que detalla la adjunta relación y a Juana Francisca Gual treinta y cinco pesetas, por manutención de 35 días del muelo que fue hallado abandonado en la vía pública el día 9 de Agosto último y falleció sin ser reconocido por su dueño, cuya cautividad era satisfecha con cargo al capítulo de imprevisos.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse en teniendo los señores reunidos manufacturados el quince que ha cesado, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once y media, así que certifico.

Arturo García José Vicente Ramón Olig

Pedro Salvador *José Vicente*

Celestino Lena Leon Morferrer

Por el Concejal Sr. Olig no viene, que no sabe firmar a su cargo y presencia, por sí

Manuel
Ramón Olig

Señal ordinaria de la Villa de Mantarraya a once de Diciembre de mil novecientos treinta y dos. Bajo la presidencia del Primer Jurado de Alcalde Sr. Arturo García Olig, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento

Señal ordinaria de
11 de Diciembre de 1932
Sr. Arturo García
Sr. Leon Morferrer
Sr. José Vicente

- 6. Pedro Salvador
 - 5. Ramon Lafont
 - 6. Felis Malmer
 - 6. Juan Siccato
 - 6. Eleuterio Zena
- Total 37

to de esta villa cuyos nombres al margen constan al efecto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la comuna, declarando abuelto el acto de principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Segundamente yo el Secretario puse a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima reunion, a la que despues de quedas enterados acordaron dar su cumplimiento.

Subastas arbitrias. Pesas y medidas, de quello. Sada cuenta de la celebracion de las subastas para enmenda de los arbitrios de pesas y medidas, de quello para el proximo año 1933, celebradas el dia tres del actual, contra las cuales no se ha producido reclamacion alguna a las adjudicaciones provisionales, despues de breve discusion, por unanimidad se acordó: Adjudicar definitivamente los remates a favor de Ramon Garcia Orzuga, como mejor postor por las cantidades de mil ochocientas tres pesetas y noventa y siete pesetas respectivamente, que se siguiera al rematante para que constituya las finanzas definitivas correspondientes.

Aprovechamientos forestales. Subastas de pinas de los montes "Serra del Boy" y "Vall de Vera". despues de breve deliberacion se acordó: Declarar validas las subastas celebradas el dia cinco del actual, para la venta de 50 pinas del monte "Serra del Boy" y las pinas del monte "Vall de Vera" y renunciar al derecho de tanteo que sobre las mismas le reserva la Ley.

Adjudicar definitivamente los remates a favor de Alejandro Zena Salvador, la de "Serra del Boy" por la cantidad de mil quinientas noventa y una pesetas y a favor de Puerto Anares Baneada, la de "Vall de Vera" por la cantidad de tres mil doscientas cinco pesetas, mas los preempuestos de ejecucion, publicacion de edictos y reintegro de los especulantes.

Cuertas como finanza personal para responder de las mis

mas, a Sr. Juan Clerig Lafont.

y que se ratifique este acuerdo a los rematantes para que en los plazos reglamentarios constituyan la junta definitiva en la Casa Municipal, del 30 por 100 y cumpla con las impensas correspondientes de dichas subastas, y al Sr. Jefe del distrito forestal para que ordene al Sr. Interventor de hacienda de la jurisdiccion, admita el ingreso del 10 por 100 de aprovechamientos forestales que han de recibir los rematantes

no habiendo ningun otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestacion alguna que hacer, el Sr. Alcalde-Presidente accidental de por terminado el acto, siendo las once y media.

~~Enrique Pitarch~~ Arturo Garcia José Vicente

Pedro Salvador Ramon Lafont

Celestino Sena Leon Monferrer

Por el Concejál Felipe Moliner que no sabe firmar a su ruego y peticion y por si

El Secretario
Simón Batista

- Señal ordinaria de
- 18 de Diciembre 1932.
- Enrique Pitarch
- Arturo Garcia
- Leon Monferrer
- José Vicente
- Pedro Salvador
- Ramon Lafont
- Felipe Moliner
- Juan Vicente
- Celestino Sena
- Fatal 9?

En el Ayuntamiento del Manthargo a dieciocho de diciembre de mil novecientos treinta y dos: habiéndose reunido el Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarch Monferrer se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la semana y declarado abierto el acto dió principio con la lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial

utilizada desde la última sesión, a la que después de que
dos enterares acordaron dar su cumplimiento.

Padron de habitantes. Habiendo sido declarados vecinos de San
Tomás los que lo eran de esta villa Joaquín Enriquez Ochoa
y Víctor Celandés Muñoz, según participa la Alcaldía de
dicho municipio en cédulas numeras 341 y 342 fechas 7 del
actual, se acordó con la Jefe del Padron municipal de esta villa
Arbitrios. Cada cuenta de haberse constituido las fincas de
finitivas por el arrendatarios de los arbitrios de penas y
medidas, y derecho de depuesto para el próximo año 1933
de Ramón García Ordoña, se acordó en conformidad.

Suplemento de crédito. Cada lectura del presupuesto al estado
transmitido, visto el informe de intervenciones y discutidos amplia-
mente cada uno de los ítemos que comprende dicha
propuesta, en elije, fines, incontestada conforme con los
servicios que recibe a cargo de la Corporación municipal, a
los que puede atenderse de conformidad con el artículo 11 del
requiere Reglamento de la Hacienda municipal mediante
la cantidad de trece mil seiscientos noventa y ocho pe-
setas noventa y ocho céntimos resultante, ni aplicación
de los créditos sobre los pagos del último presupuesto y
ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar
la mencionada propuesta de suplemento de crédito en la
siguiente forma:

Suplemento de crédito de quinientas pesetas para aten-
der los gastos de alumbrado público. Capitulo 4: Artículo
1: Partido 1.º.

Pagos. Previa el correspondiente examen y por halladas
conforme el Ayuntamiento acordó se efectúen los siguientes
pagos: a Leonardo Soler de Paraguaná, veintinueve
mil seiscientos y seis pesetas cincuenta céntimos, por pago de los
gastos tomados adquiridos para el servicio de Senets.
que detallados en el recibo adjunto; a Abel Barreda, ve-
inte pesetas por arrendo de la casa de la escuela de niñas, con-
dado al Capítulo de San Pedro; a Enrique Petrucci Centelles, y
otros, cincuenta pesetas por pago de los jornales cumplidos

1
en acuario, arreglo de la madera procedente del monte
de San Miguel Bay; a Saleres Salvador Durig, misionero
puntos por pago de efectuar la limpieza de la Casa Ca-
pitular durante el año actual, y a Ramon Lafont
Durig, Concejal encargado pagados de obras empujadas y
dos puntos por pago de los jornales y materiales detallados
en los recibos adjuntos empujadas en las obras
de reparacion del Matadero municipal.

Pagos. A propuesta de la presidencia se acordó que
el pago de haberes de los empleados municipales co-
rrespondiente al actual trimestre se efectúe antes de
abrirlo.

No habiendo ningun otro asunto de que ocupar-
se ni teniendo los señores reunidos manifestacion
alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado
el acto, siendo las doce.

Enrique Pitarch *Arturo Garcia* *Jose Vicente*
Ramon Lafont *Juan Lafont*
Pedro Salvador *Celestino* *Leon Monferrer*
Jose

Por el Concejal *Elij Moliner* Cantillo que no sabe
firmar a su ruego y presencia, y por sí

El Secretario
Manuel Pichot

Señor ordinaria de, en Villa de San Mateo a reunirse en sesión
2.ª de Diciembre 1932 he de sus reuniones hechas, con objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la una-
na, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa
Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento
de esta villa cuyas nombres al margen con sus, un-
do presididos por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarch Juan
Lafont, quien de un orden a la hora señalada declaró
abierta el acto dando principio con lectura del acta de

- 1. Enrique Pitarch
- 2. Arturo Garcia
- 3. Leon Monferrer
- 4. Jose Vicente
- 5. Pedro Salvador
- 6. Ramon Lafont
- 7. Elij Moliner



6. Juan Siciute
6. Celestino Jena
folios 97

la union anterior que fue por unanimidad aprobada.
Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion a la que despues de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Sesiones. A propuesta de la presidencia se acordo que la proxima sesion ordinaria tenga lugar el dia treinta y uno del actual a la misma hora.

No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse en la sesion los señores reunidos manifestaron alguna que otra cosa, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, reuniendo las diez y media.

Enrique Pitarach Arturo Garcia Pedro Salvador
Ramon Lafont Jose Vicente Juan Siciute
Celestino Jena Leon Monferrer

Por el Concejal Sr. Felip Molins que no sabe firmar a un ruego y presencia y por el
el Secretario
Enrique Pitarach

Sesion ordinaria de
31 de diciembre de 1932
6. Enrique Pitarach
6. Arturo Garcia
6. Leon Monferrer
6. Juan Siciute
6. Pedro Salvador
6. Ramon Lafont
6. Felip Molins
6. Juan Siciute
6. Celestino Jena
folios 97

En el tabella del Ayuntamiento a treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y dos: bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarach manifest. se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a la semana, y declarado abierto el acto dio principio con lectura del acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion, a la que despues de quedar enterados acordaron dar su cumplimiento.

Cuentas. Vista la cuenta rendida por el Aprobado en la capital S. Rafael Beltran Centilles de las operaciones realizadas por cuenta de este Ayuntamiento durante el 4.º trimestre del año actual, de la que resulta que los ingresos impositivos cuarenta mil doscientas cuarenta y cinco pesetas y un centimo y los pagos tres mil setecientos ochenta y seis pesetas ochenta y un centimo, quedando un saldo a favor del Municipio de cuatrocientos cuarenta y ocho pesetas ochenta y un centimo, acordaron en su aprobacion.

Pagos. Duro el correspondiente examen y por lo tanto conforme, el Ayuntamiento por unanimidad acordó se efectúen los siguientes pagos: a la Alcaldia de Suena del Sid, ciento cuarenta y una pesetas 84 cts. por saldo del contingente casulario del año actual; a Dns. Alcalde y Secretarios, ochenta pesetas por gastos de un viaje a Castellón efectuado el día 20 del actual para gestionar la cesacion de escuelas y otros asuntos de interés municipal; a Enrique Suenes Oros, tres pesetas 60 cts. por 12 metros de hilo empleado en la reparacion del alumbrado del Hospital municipal; a Feliciano Jurado S. A. trescientas veinticuatro pesetas por suministro de alumbrado publico del 4.º trimestre del año actual, y a la misma trescientas veinticuatro pesetas por suministro del alumbrado publico del 4.º trimestre del año 1931; a J. J. Amengot, doscientas diecinueve pesetas noventa centimos, por pago del material de Secretaria suministrado durante el 4.º trimestre del año actual; a Miguel Miralles, cinco pesetas 75 cts. por material de Secretaria, según facturas; a Mateo Suenes Barrada, veintidós pesetas por varios jornales empleados en arreglo de la madra del monte "Serra del Rey"; a Juan Espasa Lafont, ciento y tres pesetas 38 cts. por el 3% de premio cobradora de 281.572 ptas. de vidulas personales del año actual; a Jose M.º Bardas Jubre, treinta y seis pesetas 60 cts. por el 3% de premio cobradora sobre 2221.80 ptas. de vidulas personales del año 1931; a Ernesto Salvador

Ocupa. remitidos fuertes 60 cts. por abono de cuentas y gastos va-
rios giros de pagos durante el 4º trimestre del año actual y a don
Antonio Carrall, doce fuertes 50 cts. por pago de transportes de varios
paquetes de material de Huertana durante el actual año. Los
cuatro últimos pagos eran satisfactorios con cargo al capita-
lo de imprentas.

Reuniones. Se acordó que la sesión ordinaria de la próxima se-
mana tenga lugar el domingo, así como de las sucesivas su-
cesas no se acuerda su realización y a la misma hora.

Se prohibiendo ningún otro asunto de que ocupase ni tomándose
los señores reunidos manifestarían alguna que hacer, el Sr. Al-
calde da por terminado el acto siendo las once y media.

Enrique Fitarsch. Arturo Garcia José Licente

Ramon Lafont Juan Licente

Celestino Zena Leon Monferrer

Por el Concejal Pedro Molines Centelles que no pudo asistir a
su cargo y presencia, por el

El Secretario
Ramonado Pratilla

- Señores ordinarios de
 - 8 de Enero de 1933
 - do. Enrique Fitarsch
 - do. Arturo Garcia
 - do. Leon Monferrer
 - do. José Licente
 - do. Pedro Salvados
 - do. Ramon Lafont
 - do. Pedro Molines
 - do. Juan Licente
 - do. Celestino Zena
- total 9

don Antaballa del mandado a ocho de Enero de mil
novecientos treinta y tres, siendo la hora de las diez, se
reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Capitular
los señores que constituyen el Ayuntamiento con esta villa en
sus nombres al margen contados, al objeto de celebrar la sesión
ordinaria correspondiente a la semana, presidiendo el acto
el Sr. Alcalde Sr. Enrique Fitarsch Monfort, quien de un orden
a la hora señalada declaró abierta la sesión dando primer
paso con lectura del acta de la anterior que fue por unani-
midad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente go el Secretario procedió a
dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la úl-
tima sesión a la que después de quedar actuado acordaron

dar su cumplimiento.

Distribución de fondos. Se conformó con lo dispuesto en el art. 565 del estatuto municipal, y aprueba la distribución de fondos para el presente mes, en la forma que fue acordado anteriormente. Alcaldía, Secretaría.

Extracto de acuerdos. Quitó el extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior, encontrándolo conforme acordaron en aprobación.

Iberr. Igualmente fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados durante los cuatro trimestres del año próximo formado formado por Secretaría, que se remiten al Sr. Gobernador civil de la provincia para su publicación en el Boletín Oficial.

Padron de cédulas personales. Cada cuartos del Padron de cédulas personales formado por la Alcaldía y Secretaría para el presente año 1933, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo no se presentó ninguna reclamación contra el mismo, ni se halla en el mismo defecto alguno. En vista de lo cual, la Corporación tras breve discusión acordó aprobar en todas sus partes el mencionado Padron, el que, una vez recibidos los recibos y certificaciones pertinentes para su comprobación, deberá remitirse con su copia, lista celebratoria y hojas declaratorias al Sr. Presidente de la Diputación provincial, a los efectos de su superior autorización, de conformidad con lo dispuesto en el apartado (b) del artículo 226 del estatuto provincial.

Padron de franquillato. Formado el Padron del arbitrio sobre franquillato para el presente año, importante sobre las morcetas y cueros percutos recientemente, con los firmados 609 contribuyentes, acordaron en aprobación y que sea expuesto al público durante el plazo de quince días a los efectos de reclamación.

Pagos. Por encontrarse conforme se acordó con ratificación de los recibos percutos a Sr. Emilio Garcia Enciso, de Pamplona, por un recibo de libros de texto remitidos.



dos para esta Exposición municipal.

Caminos. El Concejal Sr. Lafont propone a los señores reunidos que el camino del Cementerio se abra para el tránsito obligado que por el mismo quite, se halla en muy mal estado. Atendida la exposición del Sr. Lafont, se acordó aceptarla y que la Comisión de Fomento estudie la reparación que al mismo sea conveniente efectuar para adoptar medidas.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse, ni habiendo los señores reunidos manifestado alguna que tratar, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las doce.

Enrique Pitarch Arturo García José Díez
Ramon Lafont Juan Vicente Leon Monferrer
Celestino Lema

Por el Concejal Pedro Moliner que en este lugar a su cargo y presencia y por sí

El secretario
Demando Batista

- Sesión ordinaria de
- 15 de Enero de 1911
- h. Enrique Pitarch
- h. Arturo García
- h. Leon Monferrer
- h. José Vicente
- h. Pedro Salvador
- h. Ramon Lafont
- h. Felip Moliner
- h. Juan Vicente
- h. Celestino Lema
- Jotas 197

En Villabella del Manzanar, a quince de Enero de mil novecientos treinta y dos, se abrió de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la misma, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores Concejales cuyos nombres al margen constan, siendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarch Monfort, quien de su orden a la hora señalada declaró abierto el acto dando principio con lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedí a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que después se quedó enterado acordaron dar su cumplimiento.

Quintas. Se acordó que para el cumplimiento de este rúbrica del actual recuento, los señores Manuel Miraret Torres y Amato Juan Monferrer, por haber sido recibidos en Santa Magdalena de Pulpis y Villafraanca respectivamente.

Adem. En cumplimiento de lo que dispone la Orden circular de 10 de Diciembre de 1925, se acordó señalar como tipo medio de fincas de una hectárea en esta localidad para los efectos de probeta, el de cuatro parcelas circunscritas en ciertos terrenos.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse en la reunión las señoras reunidas manifestaron alguna que tenía en el H. Ayuntamiento de por terminado el acto, reunió la sesión y media.

Enrique Pitarach, Alfonso Garcia Leon Monferrer

José Vicente Ramon Lafont Juan Pitarach

Celestino Zena

Por el concejal Felip Moliner que no sabe firmarlo a su ruego y presencia y por si

el Secretario

Fernando Pitarach

Señal ordinaria de 29 de Enero de 1927

- v. Enrique Pitarach
 - v. Arturo Garcia
 - v. Leon Monferrer
 - v. José Vicente
 - v. Pedro Salvador
 - v. Ramon Lafont
 - v. Felip Moliner
 - v. Juan Vicente
 - v. Celestino Zena
- Folios 9/

En Villafraanca del Maestrancho a veintidós de Enero de mil novecientos treinta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarach Monferrer, se reunió en el Salón de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen escritos, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana y declarando abierto el acto de principio con lectura del acta de la anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedió a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que después de quedar enterados acordó

ron dar su cumplimiento.

Quintas. Se acuerda queda excluido del abltamiento de esta villa del actual recuento el moro Jaqum Moliner Qual. por haber sido incluido en Bapur.

Idem. Se acuerda designar testigos por parte de este Ayuntamiento para que declaren en los expedientes de fincas que se tramiten durante el año a los vecinos Godaro Manuel Robles y Manuel Salvador, padres de moros del actual recuento, a los que se les notificara para su consentimiento y aceptación.

Pagos. Previa el correspondiente examen y por hallarlos conforme, el Ayuntamiento acuerda se efectuen los siguientes pagos: a Ramon Lafont Cluip, Concejel encargado pagados de chps. recibidos por fincas de fincas y materiales empleados en obras de reparacion de la escuela de fincas detallados en los recibos adjuntos y al mismo recibiendo fincas por pago del mismo suministrado a los vecinos de las parteras Bay y Bustals durante los trabajos de arreglo de los caminos de dichas parteras.

Liquidacion. Vista la liquidacion general del presupuesto municipal ordinario del año 1932, hallandola conforme y debidamente justificada acordaron su aprobacion.

Censo de habitantes. Practicada por Curatoria la rectificacion del censo de habitantes en 31 de diciembre de 1932, se acuerda:

- 1.º Aprobas tal como resulta la rectificacion del empadronamiento, y
- 2.º Que se exponga al publico en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de quince dias habiles a los efectos de reclamacion durante el mencionado plazo, a tenor de los articulos 37 y 38 del Reglamento sobre poblacion y terminos municipales.

no habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse ni teniendo los señores reunidos manifestacion alguna que hacer, el Sr. Alcalde. Presidido de fincas, retirando el acto, venido las once y media, de quince.

yo el Secretario entífico
 Enrique Pitarach Arturo Garcia
 Pedro Salvador Ramon Lafont Jose Vicente
 Juan Vicente
 Celestino Gena Leon Monferrer

Por el Concejál Elij Maluier que no sale firmis a su
 mejo, presencia, por el
 El Secretario
 Fernando Patella

Sesión ordinaria de
 29 de Enero de 1933
 a. Enrique Pitarach
 a. Arturo Garcia
 a. Leon Monferrer
 a. Jose Vicente
 a. Pedro Salvador
 a. Ramon Lafont
 a. Elij Maluier
 a. Juan Vicente
 a. Celestino Gena
 folios 97

En Pitabella del Maestrancho a veintinueve de Enero de
 mil novecientos treinta y dos; con objeto de celebrar la sesión
 ordinaria correspondiente a la reunión, se reunieron en el Salón
 de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen
 el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen
 constan, siendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Pi-
 tarach Monferr, quien de su orden a la hora señalada de la
 se abrió el acto dando principio con lectura del acta de la
 sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedí a
 dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la úl-
 tima sesión, a la que después de quedar autorados acordaron
 dar su cumplimiento.

Jalladores. Se acordó nombrar Jalladores de esta municipalidad
 para las operaciones del actual recenseo, a los señores Gas-
 par Monferrer Garcia y Jose Vicente Gena.

Cuentas. Vista la cuenta anual definitiva con los documen-
 tos justificativos que la acompañan relativos al año 1932, con
 los documentos de y el informe de la Intervención, el Ayunta-
 miento acordó su aprobación provincial.

Cuenta de la administración del patrimonio municipal. Vista
 la cuenta rendida por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarach
 Monferr correspondiente al año mil novecientos treinta

dos, de la que resulta que el Activo de este Municipio asciende a cuarenta y seis mil pesetas, sin que resulte cantidad alguna en Pasivo, unánimemente conforme acordaron en aprobación.

Cuentas generales. Presentadas las cuentas municipales correspondientes al año 1936, rendidas por los cuatrodiantes Sr. Benigno Estarich Masferrer, Alcalde ordenador de Pagos; Sr. Demetrio Botella Cabezas, Secretario interinterino y Sr. Benito Salvador Ocaña Expropiatario, después de un largo examen acordaron en aceptarlas, que sean expuestas al público durante el plazo reglamentario a los efectos de reclamación, y que se rijan en ellas los trámites reglamentarios.

Repartimiento general. a fin de proceder a la confección del repartimiento general de utilidades del corriente año se procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación de las fincas real y personal, conforme a lo establecido en el artículo 183 del Estatuto Municipal, y modificaciones introducidas correspondiendo la designación a las personas siguientes:

Parte Real

- a. José Masferrer Celades, mayor contribuyente por fincas domiciliado en el término.
- b. Juan Elvira Lafont, mayor contribuyente por urbanas domiciliado en el término.
- c. Sandelino Salvador Masferrer, mayor contribuyente por territorial domiciliado fuera del término.

Parte Personal

- d. Juan Vicente Gil, mayor contribuyente por territorial, s. adsp.
- e. Campos Rabes, mayor contribuyente por urbana y s. Brionani.
- f. Gaspar Carriá, mayor contribuyente por industrial.

Pagos. Previa el correspondiente examen y por hallarse conforme, el Ayuntamiento acordó a favor de D. de Vicente Ocaña, veinte mil pesetas por una zona concedida para la zona Perpetua del Monte Babalar y Sabina, que una ratificación con cargo al capital de empréstitos.

No habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse, se acordó haber terminado los señores recomiendo manifestar algunos que hacer, el Sr. Alcalde-Presidente está por terminado el

acto, unido las once y media, de que yo el Secretario
certifico.

Enrique Petros Antonio Garcia Leon Moufres
Ramon Lafont Juan Quieto
Celestino Zua

Por el Concejal Felip Melmer Centelles que no sabe firmar a un
nuevo y presencia y por el

El Secretario
Fernando Pichot

Señal ordinaria de
5 de Febrero de 1923
d. Enrique Petros
d. Arturo Capera
d. Leon Moufres
d. Jose Quieto
d. Pedro Salvador
d. Ramon Lafont
d. Felip Melmer
d. Juan Quieto
d. Celestino Zua
Zola 97

En Hostabella del Mauchango a cinco de Febrero de mil no-
vecientos treinta y dos; bajo la presidencia del Sr. Alcalde
d. Enrique Petros Moufres, se reunieron en el Salon de sesiones
de la Casa Capitular, los señores Concejales cuyos nombres al
margen constan al objeto de celebrar la sesion ordinaria co-
mprendiente a la semana, y declarado abierto el acto
dio principio con lectura del acta de la anterior que fue
por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario pro-
cedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida des-
de la ultima sesion, a la que despues de quedar enterados con-
daron dar su cumplimiento.

Distribucion de fondos. Se conformando con lo dispuesto en el
art. 565 del Estatuto municipal, se aprueba la distribucion de
fondos para el presente mes, en la forma que por separado
autorizan Alcalde y Secretario.

Extractos. Visto el extracto de los acuerdos tomados du-
rante el mes anterior, hallandole conforme, lo ratifican.

Reservas. Nada cuenta en un certificado fecha primero del co-
miente, presentando por el Sr. Presidente del Consejo local de Primera
instancia de esta villa, un el que consta transcrita un acuerdo de
dicho Consejo adoptado en sesion del dia veintinueve de Enero ul-
timo, en el cual se demuestra la necesidad de la creacion de una

Escuela mixta dirigida por Maestro, para su instalacion en la par-
 tida "Boy" de este termino municipal. Despues de breve discusion y
 utinandas muy acertada la iniciativa del Consejo local que tras-
 to se desenvela en beneficio de la cultura general para que pueda hacerse
 extensiva al mayor numero posible de ninos y niñas, considerando
 que la partida "Boy" por el numero de vecinos que la constituyen
 dara suficiente asistencia para una escuela mixta; este Ayuntamiento
 por unanimidad acuerda traer bajo el acuerdo del Conse-
 jo local de Primera Enseñanza de esta villa tomado en sesion de con-
 tinuo de otros principios parados, interponiendo de esta Alcaldia
 y Ayuntamiento la creacion de una escuela mixta dirigida por
 Maestro con destino a la partida "Boy" de este termino municipal
 comprometiendose a facilitar local adecuado y capaz para la
 escuela, con el material fijo y pedagogico necesario, obligan-
 dose al pago de la indemnizacion correspondiente por dere-
 chos a esta habitacion del señor Maestro que la ofresa y fa-
 cultando a la Alcaldia-Prudencia, para que en representa-
 cion de esta Corporacion solicite del Sr. D. Secretario General
 de Primera Enseñanza, la creacion de la escuela de referencia.

No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse en te-
 niendo los señores Presbiteros manifestacion alguna que traer
 el Sr. Alcalde da por terminado el acto siendo las once y media.

Enrique Pitarch

Alonso Garcia

Jose Vicente Ramon Lopez

Celestino Leon Leon Monferrer

Por el Concejal Felip Moliner Cantelles que no sabe firmar a un
 suyo y presencia y por si

El Secretario

Armando Botella

Sesion ordinaria de
 12 de Enero de 1933
 de Enrique Pitarch

En Villabella del Maestrazgo a diez de Enero de mil no-
 vecientos treinta y tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Enrique Pitarch Monfort, se reunieron en el Salon de sesiones

d. Arturo Garcia
d. Leon Monferrer
d. Jose Vicente
d. Pedro Salvador
d. Ramon Lafont
d. Filip Malinas
d. Juan Vicente
d. Celestino Luna
folio 97

de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan el objeto de elevar la sesión ordinaria correspondiente a la una y declarando abierto el acto de principios con lectura del acta de la sesión anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente es el Secretario pro- cediendo a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión a la que después de haber enterados acordaron dar su cumplimiento.

Aportación forzosa. A propuesta de la presidencia se acordó por unanimidad que se solicite de la Excmo. Superintendencia provincial el convenio para el pago de los aportaciones forzosa ordinaria del año actual.

Caja de caudales. Sada cuenta por la presidencia de las gestiones practicadas para efectuar la compra de una caja de caudales para custodia de los fondos municipales y fuertes a disposición de los señores reunidos catálogos de diversas casas, después de un largo espacio y una breve discusión por unanimidad se acordó adquirir de la casa Tibernat de Barcelona, una caja de hierro con un seguro especial inatacable al fuego, completo y talado y que la Alcaldía-Presidencia haga las gestiones conducentes para la mas rápida adquisición.

No habiendo consignación en presupuesto para pago del importe de adquisición de la caja de caudales a que se refiere el acuerdo anterior, se acordó se habilita la cantidad correspondiente a tal efecto.

No habiendo ningún otro asunto de que ocuparse en la reunión los señores reunidos manifestaron algunos que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once y media.

Arturo Garcia
Leon Monferrer
Pedro Salvador
Ramon Lafont
Juan Vicente
Jose Vicente
Celestino Luna



Por el Consejo Felipe Malmo Castellón que no sabe firmas a un
nuevo y presencias y por el

El Secretario
Fernando Botella

- Señor ordinario de
 - 19 de Febrero de 1933
 - h. Enrique Pitarch
 - h. Arturo Garcia
 - h. Leon Monferrer
 - h. Jose Xicinto
 - h. Pedro Salvados
 - h. Ramon Lafont
 - h. Felipe Malmo
 - h. Juan Xicinto
 - h. Celestino Ferrer
- Total 9/

En Ayuntamiento del Maestrazgo a diecinueve de Febrero de mil nove-
cientos treinta y tres con objeto de celebrar la reunion ordinaria en sus
pendiente a la reunion, se reunieron en el salay de reuniones de la
Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de
esta villa cuyos nombres al margen unidas, unido presididos por
el Sr. Alcalde Sr. Enrique Pitarch Monferr, quien de un orden a la ho-
ra municipal declaró abierto el acto dando principio con lectura
del acto de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente se el Secretario procedi a dar lu-
tura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima reunion
a la que despues de leerlos contenidos acordaron dar un cumpli-
miento.

Padron de habitantes. Se da cuenta de haber permanecido expuesto
al publico la ratificacion del padron de habitantes en 21 de Diciembre
de 1932, durante el plazo reglamentario, sin que entre la misma se
haya formulado reclamacion alguna, acordaron en aprobacion
y que sea remitida a la Seccion provincial de Estadística para las
debes correspondientes.

Pagos. Pese a lo correspondiente expone y por hallados conforme
el Ayuntamiento acordó se efectuaron los siguientes pagos: a Sociedad
Anonima Iberica de Electricidad, cuatrocientos y ochos pesetas
setenta y cinco céntimos por pago de 150 lamparas adquiridas pa-
ra el alumbrado publico y a Sr. Fernando Botella Cobayas, Secre-
tario, quinientos pesetas por gastos de un viaje a Castellón efec-
tuado el dia ocho del actual para la presentacion del expediente
de creacion de una escuela mixta para la partida "Buj" y gestiones
otras asuntos de interes municipal.

No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse en la reunion los señores
reunidos manifestaron alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por ter-
minado el acto, unido las once de que yo el Secretario certifico.

Enrique Pitarch

Arturo Garcia Leon Monferrer

Ramon Lafont Juan Lafont

José Vicente Celestino Yera Pedro Salvador

Por el Concejal Felip Malinas Contelles por no haber firmado a
un mes y presencia y por el
el Secretario
Ramon Lafont

Reunion ordinaria de
26 de Febrero de 1953
L. Enrique Pitarch
L. Arturo Garcia
L. Juan Monferrer
L. José Vicente
L. Pedro Salvador
L. Ramon Lafont
L. Felip Malinas
L. Juan Vicente
L. Celestino Yera
L. Jofas

En Hita de la Mancha a veintiseis de Febrero de mil
novecientos cincuenta y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de L. Enrique Pitarch Manfrot, se reunieron en el Salón de se-
siones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el ayun-
tamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan
al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la
sesion ordinaria, y declarado abierto el acto dio principio con la
lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad
aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedi-
a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la
ultima reunion, a la que despues de quedar enterados acorda-
ron dar su cumplimiento.

Pagos: Previa el correspondiente examen y por hallarles
conforme, se acordó a efectos de las siguientes pagas: a D. Pedro
de Aguilas Garces, medios titulos, emienda y otro peritos
mensualmente centimos, por reconocimiento de los moros del actual
emplazo de susitas a revisiones de años anteriores; a Gas-
par Monferrer Garcia y José Vicente Yera, cinco peritos por
pago de susitas las especificaciones de talla de los moros del
emplazo actual y años anteriores y a Gaspar Monferrer
Garcia diecisiete peritos por pago de los gastos ocurridos
en motivo de la practica de la autopsia al cadaver del ve-
nido Leoncio Vidal Pales, que tuvo lugar el dia nite del actual

Campanas. La presidencia manifiesta que hallandose
resquebradas las campanas de la torre del reloj publico
deberia procederse a su reparacion y despues de haber discus-

cion por unanimidad se acordó facultar a la Alcaldia para que haga las gestiones que estime convenientes para proceder a su refundicion.

Yo habiendo ningun otro asunto de que ocuparme en teniendo los señores reunidos manifestacion alguna que hacer, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, siendo las once y media.

Enrique Titarch Jose Vicente de Luis Garcia
Ramon Lafont Juan Garcia
Leon Monferrer Celestino Lera Pedro Salvador

Por el Concejal Felix Moliner Centelles que no sabe firmar a un ruego y peticion y por el
El Secretario
Fernando Pichon

- 1. Leon Monferrer
 - 2. Ramon Lafont
 - 3. Felix Moliner
 - 4. Juan Garcia
 - 5. Celestino Lera
 - 6. Pedro Salvador
 - 7. Jose Vicente
 - 8. Leon Monferrer
 - 9. Ramon Lafont
 - 10. Enrique Titarch
 - 11. Arturo Garcia
 - 12. Enrique Titarch
- total 9?

San Vitiabella del maestrazgo a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y tres; con objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen connotas, siendo presididos por el Sr. Alcalde Sr. Enrique Titarch Monfort, quien de su orden a la hora convenida declaro abierto el acto dando principio con lectura del acta de la reunion anterior que fue por unanimidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente yo el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la ultima reunion a la que despues de quedar enterados acordamos dar un cumplimiento.

Reparticion de fondos. De conformidad con lo dispuesto en el art. 565 del Estatuto municipal, se aprueba la distribucion de fondos para el presente mes, en la forma que por separado autorizan Alcaldia y Secretario.

Extractos. Cada cuenta del extracto de los acuerdos tomados durante el mes anterior, encontrándolos conforme acordaron en aprobacion.

9 de Mayo. Se dio cuenta por integra lectura de los expedientes de jurados instruidos a los señores Sandelino Cabedo Padens, hijo natural de Antonia; Domingo Edo Qual, hijo de Manuel y Camela; Diego Mendez France, hijo de Aurelio y Conidad; Antonio Fitachs Medall, hijo de Aurelio y Conidad y Sandelino Lafont Cabedo, hijo de Ramon y Esperencia, números 1, 5, 9, 16 y 18 del Plenario de 1933, que citados por edictos no comparecieron por si ni por medio de representante al acto de la clasificacion y declaracion de soldadados, ni tampoco alegaron causa finta que se lo impidiera. Hechos sus reclamos y diligencias; visto lo expuesto por parte del reino ocupado como defensor y por la de los representantes de los señores números 2, 6, 10, 14 y 19 del a-
cristamiento, el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declara-
ra jurados, para todos los efectos legales, a los mencionados señores, condenándoles al pago de los gastos que ocasionen su captura y conduccion.

Aprovisionamientos forestales. Después de un detenido examen y a propuesta de la Comision de montes, se acordó por unanimidad dejar formada la propuesta de aprovisionamientos forestales de los montes de este Ayuntamiento para el próximo año forestal 1933-34, como sigue:

1. Monte Vall de Uvera, cinco pinos maderables y partes para 750 reses lanaras y 150 de cabrio.
2. Monte Serra del Boy, cincuenta pinos maderables y partes para 250 reses lanaras y 50 de cabrio.
3. Monte Avellanar, partes para 70 reses lanaras.
4. Monte Basalar, Sabinas que continúan en ordenacion con arreglo a la revision aprobada para los sucesivos años del ter-
cer periodo con los productos que en dicho plan especial se consignaron para los años mil novecientos veintiocho a mil novecientos treinta y seis.

Del anterior acuerdo se remitirá copia certificada a la Jefe

tura del contrato forestal a los efectos reglamentarios.
no habiendo ninguno otro asunto de que ocuparse en terminando los rindes reunidos manifestaron alguna que hacer, el Sr. Alcalde-Presidente da por terminado el acto, reunidos los doct.

Enrique Titarch Arturo Garcia Leon Monferrer

José Vicente Ramon Sabot Celestino Jena

Juan Vicente Pedro Salvador

Por el Concejal Felip Moliner Centelles que no sabe firmar a su cargo y presencia y por el

el Secretario
Amando Prullaga

- Sesión ordinaria
- de 13 de marzo 1903
- h. Enrique Titarch
- h. Arturo Garcia
- h. Leon Monferrer
- h. José Vicente
- h. Pedro Salvador
- h. Ramon Sabot
- h. Felip Moliner
- h. Juan Vicente
- h. Celestino Jena
- José 92

San Xitaballa del mastruany a doce de marzo de mil novecientos treinta y tres; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan que Titarch manifest. se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a la semana y declarando abierto el acto a la hora señalada dio principio con lectura del acta de la sesión anterior que fue por una unanidad aprobada.

Correspondencia. Seguidamente por el Secretario procedi a dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, a la que después de quedar acordados acordaron dar su cumplimiento.

Tragos. Previo el correspondiente examen y por hallarlos conforme el Ayuntamiento acordó se efectuó los siguientes pagos: a José Vicente Pobres veinticinco pesetas por gastos de un viaje a Castellón como Comisionado de este Municipio para la presentación ante la Junta de Clasificación y Recensio. del mero del recensio de 1902 de Rafel Jena de. para ser reconocido y tallado, efectuado el día 9 del actual y a Oficina Liquidadora de Lerma del Cid cuatro pesetas en concepto de gastos por

prazo de los cuencos reales en personas jurídicas de este municipio y año actual.

Padron de habitantes. Se ha petitionado del intendado, por venir las condiciones legales establecidas se acordó declarar venir de esta villa a Juan Salvador Serrig, que lo es de Marquesada.

Cuentas. La Prudencia manifiesta que la Comisión de Hacienda debe comparecer de exponer las cuentas municipales documentadas, correspondientes al ejercicio 1933, las cuales han permanecido expuestas al público durante el plazo reglamentario sin que se haya formulado reclamación o reforma alguna entre las mismas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art.º 135 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que emita el dictamen o memoria a que se refiere el art.º 138 del mencionado Reglamento.

no habiendo ningún otro asunto de que comparecer en este acuerdo los señores reunidos manifiestan alguna que hace el Sr. Alcalde de los terminados el acto, siendo las once y media, de que certifica.

~~Enrique Pitarra~~ Arturo Garcia Leon Monferrer

José Ruente

José Ruente Pedro Salvador

Celso Ferra

Por el Concejal Felipe Moliner Cortelles que no sabe firmar a un ruego y presencia y por sí

El Secretano
Ramundo Botella

Unión ordinaria de 19
de marzo de 1933
Sr. Enrique Pitarra
Sr. Arturo Garcia
Sr. Leon Monferrer
Sr. José Ruente

En Vertaballa del Mancomungo a diecinueve de marzo de mil novecientos treinta y tres; con objeto de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a la semana, se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Capitular, los señores que constituyen el Ayuntamiento de esta villa cuyos nombres al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr.

1. Pedro Labrados
 2. Ramon Lafont
 3. Felix Moliner
 4. Juan Sciuto
 5. Celestino Junc
 6. Jotas 9?

Enrique Pitarich Maupret, quien de su orden a la hora en que
 lada declaró abierto el acto dando principio en lectura del
 acta de la sesion anterior que fue por unanimidad aprobada.
Correspondencia. Seguidamente se el Ayuntamiento proscribió a
 dar lectura de la correspondencia oficial recibida desde la sesion
 anterior a la que despues de quedar enterados acordaron
 dar su cumplimiento.

Pagos: Por el correspondiente examen y por hallados conforme
 el Ayuntamiento acordó se efectuen los siguientes pagos: a Juan Sci-
 unto Cabedo, nueve pesetas por 18 @ de lina para calafateo de
 las dependencias municipales; a Manuel Cortelles Quercia, cuatro
 pesetas ementa cetrinos, por arreglo de la nueva de practicas
 autopropias del Cementerio de esta villa; a Ramon Lafont Cle-
 rig, Comisari encargado pagados de obras, ochenta y cuatro
 pesetas setenta y cinco cetrinos por pago de los jornales y
 materiales empleados en las obras de reparacion de la
 fuente de la Ombria detallados en la relacion y recibos pre-
 sentados; a Adolfo Campos Robes, diecinueve pesetas cinco
 cetrinos por pago de los objetos detallados en el recibo adjunto
 empleados en las escuelas publicas; a Alejandro Junc Salva-
 dos diez pesetas por jornales suministrados en arreglo del mobili-
 liario de las escuelas publicas y Juan Pons Cabedo veintinueve
 pesetas setenta y cinco cetrinos por pago de los objetos deta-
 llados en el recibo adjunto empleados en los edificios pu-
 blicos.

Campanas del reloj publico. Se da cuenta por la primera
 vez de las peticiones llevadas a cabo para proceder a la refun-
 dicion de las dos campanas que utilizan el reloj publico que
 se hallan requiebadas, en virtud de las cuales se halla
 anunciada la llegada a esta para mañana de uno de
 los socios de la casa fundidora Pons Junc de Palencia,
 con objeto de examinarlos y formalizar un contrato si se
 llegara a un convenio, despues de una prolongada discus-
 sion, considerando que un servicio tan importante como
 el del horario publico debe disponer de material de buena
 calidad y condiciones despues de haber visto con satis-

facción la diligencia de esta Alcaldía en asunto de ten-
derado miteris general, por unanimidad se acordó con-
cederle amplias facultades para que en representación de
esta Corporación, gestione con la casa Dues ffms. de Valen-
cia, la refundición de los dos caminos que se han
que utilicen el reloj público, formarse el correspondiente
contrato si ello fuera preciso.

Arreglo de calles. El Sr. Alcalde expone ante los señores
reunidos que hallándose en reparación de procedos al api-
ronamiento en firme del trozo primero de la carretera
de esta villa al límite de la provincia, la población queda
cruzada por las dos vías de comunicación existen-
tes, traseando el enlace la calle Mayor, y como el a-
mplo y comunicación de calles, plazas debe a cargo de
los municipios atina que debia procederse al arreglo
inmediato de las calles y plazas comprendidas en-
tre el enlace de las dos carreteras.

Los señores reunidos despues de breve discusion por un-
nidad acordaron la exposicion preudicial, y que la
Comunion de Obras y Caminos proceda al estudio de las
reparaciones, reformas a practicar, cual la importancia
utilidad y embellecimiento de la poblacion requieren
stando cuenta a la Corporacion para su determinacion.

No habiendo ningun otro asunto de que ocuparse
en teniendo los señores reunidos manifestacion algu-
na que hacer, el Sr. Alcalde Presidente da por termi-
nado el acto, sendo las doce, de que certifico.

~~Enrique Pitaras~~ Hilario Garcia Pedro Salvador

Manion Lopez Leon Nouzearen

Jose Quiñte Juan Jicote

Por el Concejale Pelip Molinos Cantelles que no sabe
firmar a su cargo y presencia y por lo

Celestino Pena

el Antonio

Manuel Pitaras

